

**Reunión nº 1577**  
**Sesión ordinaria nº 23/18**  
**46º Período de Sesiones Ordinarias**  
**11 de septiembre de 2018**

#### **Presidencia**

Diputado Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

#### **Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**MANSILLA**, Mario Eduardo

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 184/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 186 y 187/18 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 163/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los Expedientes nros. 60635/46 IAC 2984 y 52471/1927.

1.3. Proyecto de Resolución nº 165/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69 y el detalle de los montos otorgados a cada biblioteca popular provincial.

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 143/18, por el cual se propicia sustituir el artículo 9º de la Ley XVII nº 52 (antes Ley 4100), ley de creación de la Comisión de Especies Depredadoras de la Ganadería.  
- Oradores: diputados De Luca y López (Chubut Somos Todos).

1.5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 145/18, por el cual se propicia sustituir los artículos 10º y 17º de la Ley XVII nº 6, de explotación de algas.

1.6. Consideraciones sobre la Nota nº 79/18 del Consejo de la Magistratura, referida al pliego de la doctora Florencia Cordón Ferrando, seleccionada para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

1.7. Resolución nº 187/18. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 685/18 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura por el cual se sustituye el artículo 111º de la Ley XXIV nº 82, de obligaciones tributarias para el ejercicio 2018.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la convocatoria al Jefe de Policía, al Ministro de Gobierno y al Director de Defensa Civil para que asistan a esta Legislatura.

- Oradores: diputados González y Marcilla (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

2. Consideraciones sobre la concurrencia a la Legislatura de los postulantes propuestos por el Consejo de la Magistratura.

- Oradores: diputados González, Grazzini Agüero y Meza Evans (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiamos).

3. Proyecto de Declaración nº 038/18. Declara el repudio de esta Honorable Legislatura a toda forma de violencia contra la mujer.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Juntos para Chubut).

4. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 169 y 170/18 y de Declaraciones nros. 039 y 040/18.

Proyecto de Resolución nº 169/18. Declara de interés legislativo la V Expo Turismo 2018 y la VI Edición del Festival de la Gastronomía Turística "Comodoro Rivadavia invita", a realizarse en dicha ciudad del 14 al 16 de septiembre de 2018.

Proyecto de Resolución nº 170/18. Declara de interés legislativo el "1º Congreso Patagónico y 3º Congreso Provincial de Entidades Vecinales de la Provincia del Chubut", a realizarse en Comodoro Rivadavia el 15 de septiembre de 2018.

Proyecto de Declaración nº 039/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice gestiones ante el Ministerio de Energía de la Nación a efectos de que se otorgue a las cooperativas de servicios públicos el acceso a los precios especificados en su Resolución nº 06/2016.

Proyecto de Declaración nº 040/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo acordado en el contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas aledañas, aprobado por Ley I nº 545.

- Oradores: diputados Fita y Navarro (Frente para la Victoria).

5. Consideraciones sobre el Decreto Nacional nº 702/18 de asignaciones familiares.

- Oradores: diputados Fita (Frente para la Victoria) y Pagliaroni (Cambiamos).

6. Consideraciones sobre la corrupción en la obra pública.

- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia), Caminoa y Conde (Cambiamos), Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria).

7. Conmemoración del Día del Maestro.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria)

8. Consideraciones sobre violencia de género y la situación de crisis que atraviesa la sociedad en su conjunto.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria)

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 146/18. Propicia declarar por el término de ciento 120 días la emergencia en materia de explotación de algas de las playas y del mar territorial provincial.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones sobre la situación de los pequeños productores del interior provincial.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

11. Convocatoria a esta Legislatura de los integrantes del Tribunal de Cuentas.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

12. Consideraciones ante la jubilación de maquinistas viales.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

13. Consideraciones sobre el Presupuesto Nacional y situación de crisis.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones sobre políticas implementadas por el Gobierno Nacional y la situación provincial.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

15. Consideraciones sobre la detención del ex ministro de la Familia y Promoción Social, Martín Bortagaray.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Navarro (Frente para la Victoria).

16. Rechazo a la moción de preferencia con fecha fija para el Proyecto de Resolución nº 054/18, por el cual se propicia la creación de una Comisión de Investigación de la Honorable Legislatura con el objeto de investigar la conducta de los funcionarios públicos en el marco de las acciones que se están llevando a cabo en el Ministerio Público Fiscal.

- Oradores: diputados Touriñán y Meza Evans (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiamos).

17. Expresiones ante la conmemoración del 88º aniversario del derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 12:40 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y uno en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### **- II - ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

##### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 184/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Resoluciones nros. 186 y 187/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 161/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de Desarrollo Local para la Región Patagónica CIMA", a realizarse los días 1º y 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 162/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "4º Festival Esquel Tango", a realizarse los días 12 a 14 de octubre de 2018 en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

##### **- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 163/18**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 163/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los Expedientes nº 60635/46 IAC 2984 y nº 52471/1927.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

## RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, remitiendo en formato digital y papel, copia de los:

- a) Expediente nº 60635/46 IAC 2984.
- b) Expediente nº 52471/1927.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 164/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "VIII Jornadas Nacionales de Reducción de Daños y Políticas de Drogas", a realizarse en la ciudad de Trelew los días 9 y 10 de noviembre de 2018.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

### - 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 165/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 165/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 al 2018 y el detalle de la conformación de dicho monto.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69, años 2016, 2017 y 2018. Detalle de la conformación de dicho monto.
- 2) Ingresos y egresos de la cuenta especial creada por el artículo 8º de la Ley II nº 69, administrada por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, desde abril de 2016 y 2017 hasta la fecha. Adjuntar documentación respaldatoria.
- 3) Monto otorgado a cada biblioteca popular de la Provincia del Chubut en virtud de lo establecido por la Ley II nº 69 correspondiente a los años 2016, 2017 hasta la fecha. Adjuntar copia de la documentación respaldatoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 166/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual comunica al Poder Ejecutivo Nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución nº 167/18, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1º Congreso Patagónico de Producción en Bioimágenes", a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Declaración nº 037/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Taller Medicina Cuerpo Mente "Donde la ciencia se encuentre con el milagro", a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

### - 1.4 -

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 143/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 143/18, presentado por la diputada De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual sustituye el artículo 9º de la Ley XVII nº 52 (antes Ley 4100), ley de creación de la Comisión de Especies Depredadoras de la Ganadería.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada De Luca.

**SRA. DE LUCA:** Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias.

Era para pedir, yo sé que tienen mucho trabajo en las comisiones, en Presupuesto especialmente y en Recursos Naturales, si podría haber dictamen para el día jueves dado que como sabemos los productores aportan con la guía de lana esta contribución.

Entonces, está avanzada la temporada donde ya están sacando guías de lana y se hace necesaria esta reforma de la ley.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Muchas gracias, señora diputada. Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.5 -

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 145/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 145/18, presentado por el diputado Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituyen los artículos 10º y 17º de la Ley XVII nº 6, de explotación de algas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, este proyecto va a ser derivado o es derivado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por motivo de celeridad, vamos a solicitar, si es posible, que la comisión lo trate en el día de mañana a los efectos de que podamos sancionarlo el jueves, porque es una de las herramientas que hemos diseñado para tratar de morigerar, auxiliar y resolver, en alguna medida, la situación de los trabajadores de Soriano sociedad anónima que no cobran desde hace muchísimos meses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es con respecto al Proyecto de Ley nº 143/18, al que hacía mención la diputada De Luca, creo que ella puso a consideración del resto de los diputados, si no entendí mal, la posibilidad de que tuviera fecha fija para el jueves próximo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): No, le pidió a los diputados si podrían tratar el proyecto, así como lo pidió el diputado Meza Evans, pero no pidieron fecha fija.

**SR. LÓPEZ:** Gracias.

## DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos nros. 690, 697 y 722/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 204/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto nº 685 /18 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 16 de agosto de 2018, que sustituye el artículo 11º de la Ley XXIV nº 82, de obligaciones tributarias para el ejercicio 2018.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes, señor Presidente. Es para pedir el tratamiento del rechazo de ese veto sobre tablas, por supuesto, que al finalizar toda la lectura.

Un poco para explicar cómo fue el motivo del rechazo, hubo un error de tipeo absolutamente involuntario por parte del equipo de trabajo de la Legislatura. Y nos parece, que el problema que tienen los contribuyentes hoy, amerita que lo tratemos lo más urgente posible.

Nada más que eso, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas el Proyecto de Ley nº 204/18.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley nº 142/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Consenso Fiscal Provincial, suscripto entre el señor Gobernador de la Provincia del Chubut y los señores intendentes municipales; el Acta Adhesión Comodoro Rivadavia Consenso Fiscal Provincial y modifica el Régimen de Responsabilidad Fiscal Provincial, previsto en la Ley II nº 64.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley n° 144/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual modifica e incrementa el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## DEL PODER JUDICIAL

- 1.6 -

### CONSIDERACIONES SOBRE LA NOTA N° 79/18 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 206/18 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 79/18, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego de la doctora Florencia Córdón Ferrando, seleccionada para ocupar el cargo de Jueza de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.  
Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI**: Gracias, señor Presidente. Quería aclarar simplemente que mañana con el presidente de la Comisión y los diputados que la conformamos recibiremos a la doctora, a fin de tratar este pliego en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 217/18 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 144705/18, presentada por la Subdirectora de Relaciones Humanas del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el llamado a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia vacante en el Juzgado Laboral de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

### COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 199/18 de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 015/18 del Honorable Concejo Deliberante de Esquel, viendo con agrado el urgente tratamiento y aprobación del Acuerdo para el Consenso Fiscal Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 200/18 de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el presidente del Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Esenciales, informando sobre la conformación de dicha comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 201/18 de la Honorable Legislatura adjuntando la Resolución n° 127/18 de la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz, por la cual rechaza el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 756/18, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se eliminó el Fondo Federal Solidario.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 202/18 de la Honorable Legislatura adjuntando la Comunicación n° 105/18 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Neuquén, por medio de la cual rechaza la unificación del valor de las asignaciones familiares implementada a partir de la publicación del Decreto Nacional n° 702/18.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 203/18 de la Honorable Legislatura adjuntando la Comunicación n° 106/18 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén, por medio de la cual expresa el repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA**: Gracias, señor Presidente. Quería solicitar que las Providencias nros. 201, 202 y 203/18, también, pasen a la Comisión del Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Está bien.  
Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo y a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 205/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Expresión de Deseos n° 016/18 del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia,

por la cual vería con agrado que la Honorable Legislatura dé pronto tratamiento a la modificación de la Ley X nº 63, ley del Consejo de Bienestar Policial.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 207/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 220/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 139/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre el detalle de la totalidad de viviendas ejecutadas e iniciadas entre los años 2003 a 2017.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 208/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 224/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 078/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre las condiciones ambientales en Caleta Córdova.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 209/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 222/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 036/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por los Ministerios de Educación y de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre la fecha del llamado a licitación pública para la construcción del edificio de la Escuela Provincial nº 222 de la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos los antecedentes no se han fotocopiado y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 210/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 227/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 047/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sobre el monto invertido hasta la fecha a través del Plan Patagonia y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 211/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 226/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 132/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por Petrominera Chubut Sociedad del Estado, sobre la documentación de dicho organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 212/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 225/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por las Resoluciones nros. 035 y 166/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Universidad del Chubut, sobre el cumplimiento del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad del Chubut y la Universidad Nacional de la Patagonia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 213/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 218/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 153/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por Patagonia Broker sociedad anónima, sobre las sumas percibidas por contratación de seguros.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 214/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 223/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 064/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Educación, sobre dicho edificio.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 215/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 221/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 130/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sobre el informe ambiental del proyecto Planta de Ósmosis Inversa y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes no se han fotocopiado y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 216/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 219/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 157/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre la cantidad de alumnos, docentes y auxiliares no docentes que hacen uso del Transporte Educativo Gratuito.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia nº 220/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a las Notas nros. 597, 598 y 599/18 del Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia, elevando los

Expedientes nros. 0664/18, 0796/18 y 0418/18 del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para la designación de personal por vacantes producidas en dicho Ministerio y en cumplimiento con la Ley VII n° 83.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 221/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la diputada nacional Ana María Llanos, en respuesta a la Resolución n° 123/18 de la Honorable Legislatura, con relación a la aplicación de la Ley Nacional n° 25054, ley de bomberos voluntarios.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 222/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la diputada nacional Ana María Llanos en respuesta a la Resolución n° 136/18 de la Honorable Legislatura, sobre el Decreto Nacional n° 702/18, que repudia la quita de las asignaciones familiares en las provincias patagónicas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 198/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Secretario General de la Confederación General del Trabajo Valle Inferior del Río Chubut y Puerto Madryn y las distintas organizaciones sindicales, expresando el rechazo a la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 27348, ley de aseguradoras de riesgos del trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 218/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de ciudadanos y profesionales de la actividad turística en rechazo a los proyectos de zonificación presentados en esta Honorable Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 219/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de adhesiones al pronunciamiento docente en defensa del recurso hídrico vital para nuestra supervivencia y el de las futuras generaciones.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.7 -

#### **RESOLUCIÓN Nº 187/18**

Vamos a tratar sobre tablas el proyecto solicitado por la diputada Dufour.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechácese el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante Decreto n° 685/18 del proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 16 de agosto de 2018, por el cual se sustituye el artículo 111º de la Ley XXIV n° 82, e insístase, en consecuencia, en los términos del artículo 142º de la Constitución de la Provincia del Chubut, con la sanción de dicha ley.

Artículo 2º. Fe de erratas. Corrijase el error de tipeo involuntario contenido en el artículo 1º de la ley insistida por esta Honorable Legislatura en el artículo anterior, en cuanto menciona "Sustitúyase el artículo 11º de la Ley XXIV n° 82..." debe decir "Sustitúyase el artículo 111º de la Ley XXIV n° 82..."

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### - III - HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:05.

Tiene la palabra el diputado González.

### - 1 - CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO, AL JEFE DE POLICÍA Y AL DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL

**SR. GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para dejar en claro, lo hemos conversado con usted, lo hemos conversado con la diputada Viviana Navarro, poner en claro a la Comisión de Legislación Social y Trabajo que el día miércoles 26 se citó al Ministro de Gobierno y Justicia, Federico Massoni, y al Jefe de Policía por tres proyectos que están en la Comisión de Legislación Social y Trabajo. Dos proyectos son de la diputada Viviana Navarro y uno del Bloque Cambiemos, y tienen que ver con el Consejo de Bienestar Policial.

Yo le pediría, señor Presidente, sin el ánimo de que nadie se ofenda, sería importante que el Ministro y el Jefe de Policía el día 26 a las 9:30 de la mañana se junten con la Comisión de Legislación Social y Trabajo. Porque, si no, hacemos esas reuniones muy grandes, tocamos muchos temas... y estos proyectos que están pedidos en Cámara para pronto tratamiento... que tuviéramos la posibilidad los que estamos en la Comisión de poder avanzar con esos proyectos.

Sería el primer tema. Lo digo sin el ánimo de que nadie se ofenda...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputado, tiene una interrupción la diputada Papaiani, si lo permite.

**SR. GONZÁLEZ:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente. En Labor Parlamentaria lo conversamos con los diferentes presidentes de Bloques y también incorporamos como tema la sanción del código contravencional. Por eso en ese momento optamos de que sería mejor hacerlo abierto en Presidencia para tratar esos temas específicamente, porque también requiere la presencia del Ministro y del Jefe de Policía.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Continúa en uso de la palabra, diputado.

**SR. GONZÁLEZ:** Sí, lo que pasa... bueno, pero son muchos temas que el Ministro tiene en consideración y los tratamientos que están pidiendo los diputados son en forma inmediata. Inclusive usted ha leído recién, lo ha leído por Cámara, que el Consejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia también pide el tratamiento urgente.

Entonces, digo, para no juntar todos los temas y que no sea algo que realmente... podríamos pasar, si están de acuerdo, que el Ministro se junte con la Comisión y horas después se junte con el resto.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** A ver, la invitación se hizo, al margen de que no estaba confirmada la fecha. Desde Presidencia y en Labor Parlamentaria con todos los presidentes de Bloques se convocó al Ministro y al Jefe de Policía para el día 26 a las 9:30 en Presidencia; porque, a raíz de lo que usted planteaba, también la diputada Papaiani planteó otro tema y Labor Parlamentaria acordó que llegue a Presidencia.

**SR. GONZÁLEZ:** Está bien, está bien. Lo que sí pido entonces que los tratamientos sean... como son urgentes... nada más que para darles una seriedad a los temas, porque son muchos los temas que están en la Comisión. Por ahí, pensé que era justo, pero, bueno, si se hace entre todos y el Ministro tiene el tiempo suficiente, no hay ningún tipo de problema.

Avanzo con otro tema...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Perdón, diputado, porque quiere una interrupción la diputada. Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Pensando en lo que está planteando el diputado para que cada Comisión tenga su tiempo para hacerle las preguntas que crea necesarias -incluso nos hemos comprometido con los bomberos voluntarios a que también se iba a tratar desde la Comisión el proyecto que hay en esta Casa para su

tratamiento sobre ellos-, podemos hacerlo en un principio en la Comisión de Legislación Social y media hora después que se arrime a la Comisión de Asuntos Constitucionales por el código contravencional.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Lo dejo a... Diputada Marcilla, tiene la palabra.

**SRA. MARCILLA:** Gracias. Por el tema de los bomberos, justamente entendía que habían acordado la misma fecha de reunión con el Ministro de Gobierno. Hay que convocar también al Director de Defensa Civil, además del Jefe de Policía que viene por el otro tema.

Tal vez, si es posible, para el Ministro podamos proponerle una reunión especial por el tema de bomberos en un horario a la tarde, como hemos convenido en otras oportunidades para que no se superpongan, porque es otro tema que también requiere tratamiento y análisis en la Comisión. Me parece que si es posible para el Ministro o por lo menos para el Director de Defensa Civil proponerle una reunión el miércoles a la tarde sobre el tema bomberos específicamente... del resto de las Comisiones...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Si no lo toman a mal, lo charlamos fuera del recinto y nos ponemos de acuerdo fuera del recinto si lo hacemos en Presidencia o en las Comisiones. ¿Está bien?

- Expresiones en las bancas.

Listo.

Diputado González, continúa en el uso de la palabra.

- 2 -

### **CONCURRENCIA A LA LEGISLATURA DE LOS POSTULANTES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**SR. GONZÁLEZ:** Simplemente es para hacer referencia porque, mire, está bien, la Comisión que tiene la posibilidad de ver los pliegos cada vez que se nombra a un juez, se designa a algún magistrado o algo por el estilo, tiene esa obligación y esa responsabilidad de revisar los pliegos y ver todos los trámites administrativos.

Le aclaro mi sensación, señor Presidente, en los nombramientos de los jueces, fiscales y todo lo que tiene que ver con la Justicia, más allá del tratamiento de la comisión, que tenga la amabilidad de citar a quiénes realmente van a ser los que van a asumir esa responsabilidad en el Poder Judicial y que vengan y charlen con todos los diputados.

Hemos nombrado a tantos jueces, hemos nombrado a tantos fiscales, se han designado a tantos en el Poder Judicial y, sinceramente, a veces no sabemos, yo por lo menos, cuando levanto la mano, lo hago convencido porque lo ha tratado la comisión, lo ha visto la comisión y tiene la obligación. Pero quisiera saber -también- por quién voy a levantar la mano, quisiera charlar, quisiera conversar, hacerle alguna pregunta a quien se va a designar en el Poder Judicial.

Sería justo que esa persona que se designa en el Poder Judicial venga a este recinto, venga a la comisión, venga con todos los diputados y realmente conozcamos a quiénes vamos a designar en el Poder Judicial.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.  
Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Es medianamente entendible y atendible lo que plantea el diputado González.

Creo que corresponde que en nombre de la comisión aclaremos que desde que he asumido este Cuerpo Legislativo, en todas las designaciones se ha convocado a los profesionales a asistir, solamente creo que en uno de los casos no se pudo hacer porque la persona debía viajar desde Ushuaia, que era donde residía en ese momento y no pudo llegar a la reunión con la comisión, pese a eso -incluso- ese magistrado se comprometió a asistir cuando lo convocáramos.

Creo que éste es un trámite que le corresponde, por supuesto, a la comisión, no porque tenga la obligación de hacerlo pero sí creemos oportuno que se haga, lo hemos hecho con muchísimos magistrados que han asumido distintas responsabilidades en la Provincia.

Los Bloques tienen representación en la comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, de hecho el Frente para la Victoria tiene cuatro representantes en la misma.

No hay ningún inconveniente en que avisemos cuando vienen, entiendo que por las tareas que habitualmente hay, quizás no todos pueden asistir. Pero, igualmente, cabe recordar que los pliegos están a disposición de la totalidad de los diputados para ser leídos y -eventualmente- hacer alguna observación.

La premura en el tratamiento tiene que ver con la imposibilidad de que estén mucho tiempo los pliegos en la Legislatura, ya que a los treinta días del ingreso, se aprueban automáticamente por eso intentamos darle la mayor celeridad posible a estos tratamientos.

Como otra cuestión, no menor, hay que decir que este es el último paso, o al menos algunos consideramos que es el último paso para la designación de un funcionario judicial pero ya, previamente, han rendido frente al Consejo de la Magistratura, han presentado no solamente sus antecedentes sino también han rendido examen.

Por lo cual -lógicamente- la tarea de los diputados no es menor porque es este paso final para la designación, pero no podemos menospreciar el trabajo que, previamente, ha realizado -en particular- el Consejo de la Magistratura, del cual algunos legisladores han sido parte. Entiendo que el diputado Grazzini Agüero en años anteriores ha sido parte y, probablemente, alguno más. Simplemente eso.

Por supuesto, vamos a hacer extensiva la invitación cada vez que un profesional asista; pero no es menor, diputado González, que los antecedentes siempre obran en esta Casa para que la totalidad de los diputados los puedan observar.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Diputado González, por el mismo tema.

**SR. GONZÁLEZ:** Yo no cuestiono, bajo ningún punto de vista, el trabajo de la comisión. No estoy diciendo que la comisión no haya observado o no haya hecho observar algunas cuestiones que tengan que ver con la designación.

Lo que sí estoy diciendo es que habiendo pasado ese trámite por la comisión que tiene la responsabilidad de la designación, lo que sí digo es -por lo menos- conocer en persona a quién se va a designar en el Poder Judicial.

A veces se designan, es cierto lo que dice el diputado, recién lo mencioné también, hemos designado a tantos jueces, tantos fiscales, tantos nombramientos judiciales que -a veces- no sabemos, no estoy cuestionando el pliego ni la designación, estoy pidiendo que la persona venga para tener un diálogo, charlar y ver quién es.

Sinceramente cuando levantamos la mano, levantamos la mano por lo que dice la comisión y, en buena hora, pero no sabemos en referencia a quién nos estamos dirigiendo, ni siquiera en la vía pública los conocemos. Eso estoy diciendo, si pueden venir en buena hora, nada más, como una atención.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señor diputado.

¿Por el mismo tema, diputado?

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Tiene la palabra el diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Diputado González, desde que asumimos en el 2015, utilizamos como metodología invitar a cada uno de los que fueron nombrados por el Consejo de la Magistratura.

Lo que dijo el diputado Pagliaroni, durante un año en que presidí la comisión, se invitó... la comisión está abierta para que cualquier diputado vaya, asista.

En la continuación del diputado Pagliaroni, vienen los concursantes y cualquier diputado puede ir a revisar cualquier pliego, me parece que ningún postulante electo, sea fiscal, juez o defensor, tiene la obligación de andar deambulando por la Casa de las Leyes, por eso el requisito es ir a la comisión y que cualquier diputado pueda asistir ahí, diputado González.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, se ve que hay distintas concepciones sobre la cuestión, yo creo entender la preocupación del diputado González.

Simplemente creo que se puede resolver estableciendo como método que se socialice cuando, digamos, un funcionario a ser designado visita la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y con eso queda abierta la posibilidad de que el diputado que esté interesado en conocer, en preguntar, respetando la metodología establecida por la comisión, simplemente, que por algún sistema interno, todos los diputados sepan que tal día a tal hora viene, por ejemplo, la doctora Cordón o quien sea, para que el que quiera ir, vaya.

Los que estamos en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia tenemos la obligación de concurrir, el resto está habilitado para concurrir, el reglamento autoriza a que cualquier diputado vaya a la comisión, pero si los diputados no saben que tal día a tal hora viene un funcionario propuesto para dar el acuerdo en esta Legislatura...

Está bien lo que plantea el diputado González, yo creo que no va a haber ningún inconveniente de que por algún sistema de grupos de WhatsApp -como por ejemplo el que tenemos con Presidencia-, o de alguna otra manera, todos los diputados tengan el conocimiento para poder satisfacer la inquietud -del diputado González o de cualquier otro-, que en forma atendible, digamos, quiera conocer quiénes van a ser los futuros funcionarios judiciales a los que le vamos a dar el acuerdo.

Hemos conocido a muchos, le hemos hecho una cantidad de preguntas y después tuvimos frustraciones muy serias, pero bueno, por lo menos, que todos tengan la misma posibilidad que tenemos los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señor diputado.

Ya saben que mañana a las diez de la mañana la doctora Cordón Ferrando va a estar presente; nos informó la diputada Papaiani.

Continúa la diputada Torres Otarola en el uso de la palabra.

- 3 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 038/18

**SRA. TORRES OTAROLA:** Gracias, Presidente.

La verdad es que hoy me alegra muchísimo que estemos los veintisiete diputados en la Casa de las Leyes...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** No, son veintiséis, hay un ausente.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Bueno, lamentablemente falta el diputado Mansilla, pero bueno, seguramente va a estar anunciado porque todo lo que uno habla lo escuchan las paredes, lo escuchan los medios, lo escuchan todos; y esa es la idea, que nos escuchan.

Me voy a tomar todo el tiempo del mundo, señor Presidente, así que le pido, le solicito y espero que me respete y tenga la prudencia de escucharme.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Siempre la respeto, diputada.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Está bien, se lo agradezco.

En estos últimos días, creo que todos hemos leído el caso de Rosa Acuña de veinticinco años... Sí, otra vez más de lo mismo, otra vez la violencia de género, violencia intrafamiliar, falta de aplicación de Derechos Humanos, leyes que existen y que no tienen peso en nuestra Provincia, lamentable.

Esta no es una cuestión de economía, digo, ¡no! señor Gobernador, ministros, jueces, Tribunal Supremo de Justicia, familias, legisladores de esta Casa, ¿a qué estamos jugando? ¿Cuándo nos vamos a

poner los pantalones bien puestos por nuestra sociedad? ¿O esto de la violencia de género o “Ni una menos” es simplemente una cuestión de moda?

¿Saben qué? Me interesa muy, pero muy poco que les jodan o no les jodan mis palabras, ni el tiempo que me tome para hablar, ni nada por el estilo, o si les importa o si se involucran o no en el tema.

Me importa muy poco ¿saben por qué? Porque los que realmente sentimos esto en nuestra piel, lo que nuestra huella mnémica nos deja en nuestro cerebro cuando se viven estas cuestiones, solamente nosotros sabemos lo que se siente y lo que duele cuando uno ve esto.

Obviamente, Rosa Acuña es un caso extremo, fue quemada, con un contexto socio-familiar y cultural que acompañó.

¡Por favor! espero que todos de una buena vez tengamos los huevos y los ovarios donde hay que ponerlos, y esto no hace a un presupuesto, ni hace a una pelea política, ni a un 2019, ni a nada por el estilo. Esto hace a cada uno de nosotros, a cada uno de los que estuvieron antes, a cada una de nuestras abuelas, madres y a nosotras mismas, aunque más de una lo niegue.

A nuestras hijas y nuestros hijos; yo soy mamá, papá, y a la vez tengo hijas e hijos. Y sí, defendiendo la causa, la defendiendo con más que justo conocimiento y con todo orgullo lo digo.

Pero quiero hijos e hijas con igualdad de derechos y de respeto, igualdad de derechos humanos, con todo el peso de la ley que corresponda para que tengamos orden social, que si no empieza por casa mucho menos existe en este Parlamento.

Señor diputado Di Filippo, me gustaría que me escuche, porque lo estoy diciendo en serio.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Señora diputada, diríjase a la Presidencia, por favor.

**SRA. TORRES OTAROLA:** No importa cómo me tenga que dirigir, porque acá hay gente atrás, hay familias y a mí sí me duele, y me duele mucho.

Entonces, yo quiero que más allá de que hoy sea una simple expresión el proyecto de declaración de repudio que quiero hacer, acompañen al 100% en la Comisión de Derechos Humanos, para que todos los proyectos que tengan que ver con la mujer, con la familia, la integridad y la aplicación rigurosa de las leyes para los asesinos, para los que hostigan, para los que aprietan, para los que maltratan, para los que se ríen día a día de sus propias familias, porque no se están riendo del ajeno, se están riendo de sus propios hijos, de sus propios hermanos y hermanas, de sus propias madres o abuelas, que vaya a saber qué vivieron alguna vez.

¿Y saben qué? No tengo miedo de decir nada, porque yo no tengo nada que ocultar, nada, lo único que pido es que en este tema, realmente en este tema digamos ¡basta!

No me voy a cansar de hablar mil veces de este tema, y a las diputadas que van a acompañar el encuentro de mujeres de esta Provincia, que también se han embanderado muchas veces con este tema, les pido que nos hermanemos en esta situación, porque más de una ha conocido o ha tenido cercanamente una situación como ésta, de mayor o menor calibre.

¿Saben qué? La unión de una provincia se mide por la sensibilidad humana, no por los votos ¡eh!

Así que simplemente, señor Presidente, quería acercar este proyecto de declaración para ver si la política puede estar cerca de la gente desde el lado humano.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.  
Pasa a la comisión que corresponda.

**SRA. TORRES OTAROLA:** No, solicito que sea votado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡Ah!, perdón, no me lo pidió.

**SRA. TORRES OTAROLA:** ¡Perdón!, sí, solicito que se vote sobre tablas, ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por secretaría se le dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. El repudio de esta Honorable Legislatura a toda forma de violencia contra la mujer, así como toda situación que la vulnere en sus derechos más esenciales como el derecho a la integridad física y el derecho a la vida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 4 -

#### TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 169 y 170/18 Y DE DECLARACIONES NROS. 039 y 040/18

**SR. FITA:** Buenas tardes, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de declaración para que sea leído por Secretaría y para ver si se puede votar sobre tablas debido a que este fin de semana es la expo turismo y la expo gastronómica en Comodoro Rivadavia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** ¿Hay algún otro proyecto, pregunto, para tratamiento sobre tablas, de resolución o declaración, así los podemos votar juntos, si están de acuerdo?

Diputada Navarro, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

Sí, tengo 3 proyectos para presentar. Uno es porque los acontecimientos, para declarar de interés, van a pasar este sábado, por eso es sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Si me permiten y están de acuerdo, leemos todos los proyectos de resoluciones y de declaraciones y los votamos todos juntos para poner la Cámara en comisión una sola vez. ¿Están de acuerdo?

**SRA. NAVARRO:** Sí, en realidad, también me gustaría hacer algunas consideraciones sobre los proyectos que voy a presentar.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Sí, tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** ¿Hago las consideraciones?

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Sí, por favor.

**SRA. NAVARRO:** ¿Van a leer primero el proyecto que presenté? Digo porque antes presentó el diputado Fita.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** El del diputado Fita es por una fecha que se aproxima y ya tomó uso de la palabra.

Si usted quiere justificar o fundamentar los proyectos.

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente.

Uno de los proyectos que estoy presentando para su tratamiento sobre tablas tiene que ver con un encuentro que se va a hacer en la Universidad de Comodoro Rivadavia, que es un encuentro de vecinalistas de la Patagonia, el primer encuentro regional patagónico que se va a hacer con el apoyo de la Universidad de Comodoro Rivadavia, donde van a participar varias entidades vecinales de la región patagónica y van a tener toda una jornada de capacitación. Esto por un lado.

Por otro lado, hay un proyecto de declaración donde le estoy solicitando al Ejecutivo Provincial que gestione ante el Ministerio de Energía de Nación o ante CMMESA, que son los que por una resolución han dejado de lado y han sacado a las cooperativas del beneficio de la tarifa 600.

A ver, es sabido que CMMESA le ha dicho a las cooperativas de la provincia: "los que me deben plata no pueden acceder a ese beneficio de la tarifa 600".

La verdad es que sería muy interesante que así como en algún momento el Gobierno Nacional se hizo cargo de las deudas que tenían EDENOR, EDESUR, entre otras, y al Ejecutivo Nacional le costó cerca de 19.000 millones, sería bueno, también, que pudieran poner otra vez, porque eso también se hace con una resolución del Ministerio de Energía de Nación, que las cooperativas de la Provincia del Chubut, como es el caso de Sarmiento, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia que están con deudas y no pueden acceder a este beneficio.

También, en ese proyecto, le solicito al Ejecutivo Provincial que pida el aumento de los 150 kW porque para acceder a ese beneficio, los hogares de los jubilados, de los pensionados y de la gente que no tiene empleo, máximo en este contexto que estamos viviendo, tienen que consumir sólo hasta 150 kW.

Entonces, como hoy sabemos que cualquier familia tipo consume mucho más que 150, sería pertinente que también pudieran aumentar la cantidad de kW y que no fueran sólo 150 kW, sino que fueran 200 porque

hoy tenemos en cualquier vivienda tenemos celulares, una tablet, una computadora para cargar y esos 150 kW se han hecho muy escasos.

También es cierto que hay cooperativas que se están haciendo cargo de subsidiar y de hacer algún descuento o algún beneficio a jubilados, a pensionados, a los veteranos de guerra, a la gente que tiene pensiones no contributivas, pero eso no alcanza.

Por eso, solicito al Poder Ejecutivo que gestione ante CAMMESA o ante el Ministerio de Energía de Nación la posibilidad de, así como por medio de una resolución nos sacaron el beneficio, también, por medio de una resolución vuelvan a darnos el beneficio a la región, a la Provincia del Chubut de esta tarifa y que aumenten los 150 kW que no alcanzan para absolutamente nada. Eso es por un lado.

En el otro proyecto de declaración se le pide al Gobierno de la Provincia, ya que hay una ley que se llama Ley I n° 545, donde la Provincia se hace cargo del mantenimiento, de la operación y la protección del acueducto.

¿Sabe qué, señor Presidente? Ahora empiezan los días de calor y el acueducto de la cuenca del Golfo San Jorge se empieza a quedar... y empiezan los cortes, no sólo para Comodoro ¡eh!, para Comodoro Rivadavia, para Sarmiento, para Rada Tilly y para Caleta Olivia. Son cuatros lugares de esta provincia que padecen estos cortes de energía por la falta de mantenimiento de los motores de ese acueducto que no funciona como corresponde.

Entonces, le solicito al Gobierno de la Provincia que cumpla con esa ley que nunca se cumplió, de hacerse cargo del mantenimiento de los motores, hay motores viejísimos, para que no tengamos durante todo el verano el mismo problema que tenemos todos los veranos la población de la zona sur, días y días sin agua.

El Gobierno de la Provincia tiene que terminar de hacerse cargo de esos motores y ponerlos a su nombre, eso es lo que dicen, señor Presidente, que lo están haciendo.

Bueno, terminen de una vez con ese trámite, porque sinceramente la cooperativa de Comodoro Rivadavia, no sólo se está haciendo cargo del mantenimiento y de todo lo que incumbe en la Provincia del Chubut con este convenio que jamás cumplió nada, sino que también, ahora resulta que PAE, mire usted, le dice a la cooperativa de Comodoro que le debe veinte millones de pesos de energía.

Veinte millones de pesos en energía le debe la cooperativa de Comodoro Rivadavia a PAE, cuando PAE se genera su autoenergía porque explora y porque saca gas.

Ahora, ¿quién le cobra el gas a PAE de lo que genera? Nadie, ellos generan energía, se autoabastecen y no le pagan un centavo a nadie y ese recurso que explotan es nuestro.

Ahora, mi consulta es la siguiente, señor Presidente, dígame usted, ¿qué pasaría si nosotros, la Provincia, le pone medidores a PAE y le mide la energía que genera que no se la paga a nadie? Y le podríamos pedir que pague la Ley 1098 como la paga cualquier hijo de vecino. Todos sabemos que la 1098 es para sostener a las cooperativas de la Provincia.

¿Qué pasaría si le pedimos que nos paguen? Le ponemos medidores y le pedimos que la paguen; solucionaríamos el problema de las cooperativas del interior.

Ahora, yo presenté hace mucho tiempo un proyecto donde le pedimos, donde le solicitamos al Ejecutivo Provincial que le pida a PAE que firme un convenio para que puedan dar la energía que ellos tiran como pérdidas técnicas al acueducto y poder terminar con los problemas del acueducto.

Ese proyecto, señor Presidente, que lo hice en el marco de la responsabilidad social empresaria, que esperé que se aprobara ese proyecto, está aprobado. No sé qué espera el Gobierno de la Provincia que dice que tiene tantos problemas y se puede sacar de encima un problema como es el tema del acueducto dándole energía, esa energía que genera PAE, que no se la paga nadie. ¿Cuál es el problema, por qué no lo pueden hacer en el Marco de la Responsabilidad Social Empresaria? Ese aporte de PAE al acueducto que le da agua a cuatro ciudades, una no es de la Provincia, pero le da agua a tres ciudades de esta Provincia.

¿Por qué no se pueden sentar y ponerse de acuerdo?, hacerlo en el Marco de la Responsabilidad Social Empresaria. No, ahora PAE le golpea la puerta a la Cooperativa de Comodoro y le dice: che, me estás debiendo veinte millones de pesos en energía. ¿Sobre qué?, Energía de Nación, el Ministerio de Energía nos sacó de un plumazo porque le estamos debiendo plata.

Con la situación que tienen todas las cooperativas de la Provincia, la verdad que, sinceramente, señor Presidente, no se entiende por qué el Gobierno de la Provincia no le golpea la puerta a PAE y le dice: sentémonos a ver cuánta energía generás con ese gas que sacás y explotás de nuestros recursos para ver si podemos hacer algo para solucionar el problema, para que no volvamos a tener -durante todo el verano- el mismo problema que tenemos siempre en Comodoro, en Sarmiento, en Rada Tilly y en Caleta que nos quedamos sin agua.

¿Usted se acuerda cuando Comodoro estuvo catorce días sin agua? No podemos estar otro verano en las mismas condiciones. Por eso solicito al Gobierno, al Ejecutivo Provincial que se sienta con PAE, que se sienta con CAMMESA, que nos pongan de vuelta en el mapa y que nos den esa tarifa que necesitamos.

Ésos son los fundamentos de estos proyectos. Gracias.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los cuatro proyectos, dos de resoluciones y dos de declaraciones, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los cuatro proyectos.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la V Expo Turismo 2018 y la VI Edición del Festival de la Gastronomía Turística "Comodoro Rivadavia invita", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2018 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo acordado en el contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas aledañas, aprobado por Ley I nº 545, proveyendo a su costo el combustible líquido, gaseoso y la energía eléctrica necesarios para el funcionamiento del sistema y reconociendo a su cargo el pasivo que con CAMMESA y PAE ha asumido a la fecha la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia por dichos conceptos.

Artículo 2º. Que vería con agrado que en virtud de lo establecido en la cláusula primera del contrato de concesión, mencionado en el artículo 1º de la presente declaración, el Poder Ejecutivo Provincial realice la transferencia a su propiedad del conjunto de instalaciones, equipos y bienes actuales afectados al acueducto a los efectos de evitar futuros perjuicios a la concesionaria de dicho contrato.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento al resto de las obligaciones asumidas en la cláusula cuarta del contrato mencionado en el artículo 1º de la presente declaración.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a los efectos de que se otorgue a las cooperativas de servicios públicos el acceso a los precios especificados en la Resolución nº 6/2016 de dicho organismo y sus complementarias y se las autorice a otorgar el beneficio de la tarifa social a los usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Artículo 2º. Que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante Ley de Presupuesto nº 27341.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a los efectos de que se eleve el consumo base para otorgar el beneficio de la tarifa social a 200 kWh/mes.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con los considerandos.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al "1º Congreso Patagónico y 3º Congreso Provincial de Entidades Vecinales de la Provincia del Chubut", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 15 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "1º Congreso Patagónico y 3º Congreso Provincial de Entidades Vecinales de la Provincia del Chubut", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 15 del mes de septiembre del corriente año.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Se votan los dictámenes, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta el estado de comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los despachos recientemente leídos de los proyectos de resoluciones y de declaraciones, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Quedan aprobados.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fita.

- 5 -

#### DECRETO NACIONAL Nº 702/18

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente, es por otro tema.

Como es de público conocimiento, todos sabemos que se han hecho los encuentros patagónicos... de lo que el movimiento obrero dio en llamar como el "Patagonazo".

Hoy nos desayunamos con que el Gobierno Nacional dio de baja el Decreto nº 702/18. En esto quiero ser muy sincero y muy crítico a la vez, he visto a legisladores nacionales arrogarse la baja de este decreto, he visto diputados nacionales que con mucha caradurez reclamaron al Gobierno Nacional esto y fueron quienes no dieron quórum cuando había que dar quórum.

He visto hacer mucha política barata sobre lo que es el Decreto nº 702 -y lo que viene-, porque hoy se le ha dado de baja al Decreto nº 702 pero tenemos el presupuesto nacional que se va a tratar esta tarde con los gobernadores, donde hay mucha quita para los trabajadores y mucha quita para la Patagonia en sí.

Este primer encuentro convocado por algunos legisladores nacionales en Buenos Aires, al cual asistimos muchos de los diputados de esta Casa, como el encuentro en Bariloche, el encuentro en Comodoro Rivadavia... donde al movimiento obrero estos encuentros nos dejaron un poco dolidos, lo tengo que decir... - a las Confederaciones Generales del Trabajo- porque muchos se arrogaban que íbamos en defensa de los trabajadores pero los trabajadores eran los últimos que hablaban, diputados y senadores que se levantaban y se iban, no estaban cuando el movimiento obrero hablaba.

Uno ve en estas cosas que realmente hay gente que la está pasando muy mal, que está sufriendo directamente todo lo que tiene que ver con no tener un plato de comida para sus hijos, con la pérdida de empleos... 24.000 empleos se perdieron en la Provincia del Chubut. Escuchamos a muchos dirigentes rasgarse las vestiduras con defender a los trabajadores, en el mismo Congreso de la Nación diciendo que defienden y no dan quórum o dan quórum para ir en contra de los trabajadores, de los jubilados, de los más vulnerables.

Quiero hacer un reconocimiento especial al senador Luenzo quien escuchó al movimiento obrero y a las ocho centrales que fueron a Comodoro Rivadavia, de toda la Patagonia.

Se tomó cuatro horas de su tiempo para estar sentado con el movimiento obrero y su conjunto y poder escuchar cada uno de los reclamos, como lo hemos hecho muchos de esta Casa.

Sacándole el tinte y el color político, lo que digo es que los patagónicos no tenemos que bajar la guardia con lo que viene. Tenemos que estar más atentos que nunca, porque en el presupuesto -todos sabemos que el presupuesto nacional es una ley- va a haber quitas y va a haber aprietes, como ya lo dijeron algunos diputados nacionales, que en su momento hubo aprietes para estar sentados en esos lugares, que les van quitar derechos -vulnerabilidad- a los que menos tienen.

Entonces, desde mi lugar de legislador, pero también en mi rol de dirigente sindical como secretario general de la Confederación General del Trabajo de Comodoro Rivadavia y en el nombre de los dirigentes sindicales de toda la Patagonia, le pedimos al Gobierno Nacional, le pedimos al Gobierno Provincial, le pedimos a los legisladores de esta Provincia que tienen una responsabilidad de defender los derechos de los ciudadanos que por favor lo hagan con responsabilidad, que por favor lo hagan con sensibilidad y que piensen en los millones de personas que hoy no tienen un plato de comida, que el combustible aumenta dos o tres veces por semana, que el kilo de carne cada vez que un distribuidor se lo lleva a la carnicería aumenta diariamente y que el kilo de arroz aumenta semanalmente.

Yo soy del Sindicato de Vendedores Viajantes. La semana pasada estuvimos diez días sin lista de precios, sin poder vender porque no se sabía cuál era el precio del arroz, de la harina, de la grasa, del aceite.

Entonces, en un tiempo tan vulnerable como en el que estamos, en una situación tan compleja como en la que está la Argentina, yo lo que pido es responsabilidad a los actores políticos de decir o de tener cuidado con lo que decimos, con lo que hacemos, y también de no responsabilizar a cualquier partido político de lo que pasa en la calle. Hagámonos cargo de lo que tenemos que hacer cargo y tengamos la capacidad política de hacer política en los lugares que corresponde como corresponde y escuchar a los que menos tienen.

Desde el movimiento obrero vamos a avanzar fuertemente el día 18 en un encuentro patagónico en la Confederación General del Trabajo, donde vamos a pedir a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina que en el paro nacional del 25 que se aproxima se pongan los puntos que se le quieren sacar a la Patagonia.

También le pedimos al Gobierno Provincial que realmente pelee por los derechos de todos los patagónicos o de todos los chubutenses en este caso y que tengan la capacidad y la responsabilidad de juntarse los gobernadores y los intendentes de toda la Patagonia para reclamarle al Gobierno Nacional el federalismo que necesitamos y no el unitarismo que se está haciendo en la República Argentina.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Gracias, señor diputado.

Tiene una interrupción el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que era por un tema, pero creo que van a ser dos. El primero es que, más allá del trámite más ágil que le ha dado usted al tratamiento de los proyectos que requerían o para los que se solicitaba fuesen tratados sobre tablas, entiendo que la votación debe ser por separado, porque si bien hoy hemos tenido por allí coincidencia en los temas, en muchos de ellos no la vamos a tener. Así que al menos la votación de cada uno entiendo que debe ser por separado.

Pero aprovecho también esta oportunidad para, no sé si para responderle al diputado Fita, pero sí para observar sobre el mismo tema, que tiene que ver con el decreto que se ha publicado hoy, dejando sin efecto los alcances o parte de los alcances del Decreto 702; que esta Legislatura en forma unánime rechazó porque implicaba un perjuicio a los trabajadores del sector privado de la provincia del Chubut y de toda la Patagonia, pero particularmente la del Chubut, que en uno de los apartados se trata en forma individual.

Por supuesto que vemos con buenos ojos que el Gobierno Nacional haya tomado esta actitud. Creo que todo el arco político y social de la provincia se manifestó en ese sentido. Después estarán los pormenores de si se asiste o no se asiste a una sesión, yo voy a defender la labor que llevó adelante el diputado nacional de Cambiemos, de origen radical, Gustavo Menna porque, en las primeras negociaciones, el Gobierno Nacional había accedido a suspender por treinta días la aplicación del Decreto 702.

En función de eso, nuestro diputado nacional decidió esperar ese tiempo prudencial que pedía el Gobierno para evaluar los alcances y las repercusiones que habría tenido la posible aplicación del Decreto 702.

Cuando ese plazo estaba por vencer, nuevamente las negociaciones entre los legisladores nacionales. Voy a hablar en nombre de los legisladores de Cambiemos, los de la Patagonia, pero también los del resto del país que de varias provincias acompañaron este reclamo que llevaron -finalmente- a un entendimiento y a un acuerdo que dejó sin efecto este perjuicio para los trabajadores. Así que, como síntesis, nuestra buena mirada sobre este proyecto.

Pero también sobre esto tenemos que ser justos. Cuando miramos a los trabajadores de la Provincia del Chubut, a los trabajadores del sector privado pero también a los del sector público, muchos también se llenan la boca hablando de los derechos y de los perjuicios que el sector público tiene, sobre todo en algunos segmentos donde tienen sueldos realmente bajos que están por debajo de los quince mil pesos de bolsillo por mes, por ejemplo.

Hay en esta Legislatura un proyecto de la diputada Marcilla, lo hemos manifestado también en esta Hora de Preferencia desde este Bloque, debe haber una mirada del Gobierno Provincial, no solamente criticar lo que había hecho el Gobierno Nacional con el Decreto 702, porque, les debo decir que aún con la aplicación del Decreto 702 que reducía un 50% las asignaciones, Chubut está por debajo. Los empleados públicos del Chubut están por debajo de aún ese Decreto que finalmente no se aplicó.

Con lo cual es imprescindible que esto sea revisado, que el Poder Ejecutivo Provincial, como lo ha hecho, según entiendo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el Ministro en el día de ayer, pero esto debe ser una solución en un plazo corto para que los trabajadores del sector público provincial tengan un beneficio similar al que tienen los trabajadores del sector privado y que han sido mantenidos a través de la aplicación del Decreto 816 que se ha publicado en el día de la fecha.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** No es para polemizar, pero ayer hemos atendido a veintitrés, veinticuatro trabajadores despedidos de la agricultura familiar y la verdad que es muy lindo decirlo en palabras, pero en los hechos tenemos veinticuatro mil trabajadores menos.

No lo decía para polemizar con el diputado que me antecedió en la palabra, porque la verdad es que no lo hablaba por el diputado nacional Menna.

Precisamente, cuando hablé, hablé de diputados de extracción sindical que se llenan la boca en los plenarios y que realmente no representan... dicen representar una cosa y representan los intereses personales de algunas otras. Uno los escucha por los medios y a veces se tildan de peronistas y no lo son, no lo decía por eso.

Con respecto a lo de las asignaciones familiares, lo hemos trabajado ayer, lo estamos trabajando y creemos que vamos a corregir un error, nos tomamos -por ahí- un tiempito más porque queremos que el jueves salga. Si sale algo que sea realmente una solución viable y también tenga una solución para los que menos ganan y no siempre para los que ganan más sino que tenga que ver con una equidad o que viene a salvar en los hechos.

Estamos trabajando, creo que el jueves lo vamos a subsanar y espero contar con el voto del diputado que me antecedió en la palabra para estas cuestiones, porque me pone contento que en Chubut pueda haber diputados que salgan a hacer un reclamo y lo digan, pero que lo hagan con hechos y no sólo lo hagan desde la palabra.

Los encuentros que hicimos -que fueron sin color político- tanto en Buenos Aires como en Bariloche y también en Comodoro, que no fueron encuentros kirchneristas, como dijo el diputado nacional Gustavo Menna, fueron encuentros para defender los derechos de los que menos tienen.

Si bien hoy sale el Decreto nº 702, no nos están devolviendo lo que le sacaron a los jubilados, lo que le quitan en remedios a los jubilados, todo lo que viene y todo lo que va a venir en el Presupuesto, que seguramente lo vamos a discutir acá en el lapso de estos días.

Ayer, los medios hegemónicos que están a favor del Gobierno, ya lo estaban criticando. Aquellos que por ahí vemos y podemos ver a un Asís hablar del Gobierno donde le dice a un Fantino: "no empecés a destefñirte del amarillo porque te estás complicando la vida".

Realmente, discúlpeme diputado, vienen sobre una población en donde los patagónicos somos un cero a la izquierda, volvimos a ser el patio trasero de la Argentina gracias al Gobierno de Mauricio Macri, y todos los derechos que nos quieren sacar son todos derechos que nosotros hemos adquirido como patagónicos, porque vivimos en estas ciudades dónde nuestros derechos son ganados por vivir en ciudades que son inhóspitas, en donde estamos alejados de las grandes urbes pero que todavía pagamos boletas de luz de cuatro mil, de seis mil, de ocho mil pesos, y aquellas personas que viven en la calle corrientes siguen pagando seiscientos pesos.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 6 -

## **CORRUPCIÓN EN OBRA PÚBLICA**

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señora Presidenta.

Me iba a referir a un tema y dude, porque generalmente, cuando uno se expone y más cuando opina de gente poderosa, resulta no ser correcto políticamente.

Han pasado cosas en estos últimos tiempos que me obligan, creo, a decir lo que conozco, pienso, sé y tengo documentación.

En este último tiempo, en estos últimos meses, hubo denuncias de casos de corrupción a nivel nacional -con los famosos cuadernos- y a nivel provincial en casos que se denominaron "El Embrujo" y "Revelaciones", en donde los empresarios Rocca, de Techint, fue presionado, engañado y obligado a poner

dinero, empresario de nivel, de ese gran nivel; hoy aparece un Clarens, me parece que dice que él llevaba dinero. En Chubut empresarios que han sido engañados y perjudicados.

Esta historia uno la conoce bien, no se descubrió nada, lo que sí los fiscales han hecho un trabajo que no se hizo nunca, metieron el cuchillo a fondo y están trabajando, después también vamos a opinar sobre el tema, quiero opinar sobre el tema.

Hay una declaración, de estos días, de un abogado muy prestigioso, muy famoso por lo menos, Ferreira de Las Casas, que realmente rebasó el vaso. No se puede escuchar estas tonterías; dijo que en el Gobierno de Maestro jamás hubo corrupción y que se inventó la corrupción en un Gobierno Peronista, prácticamente dijo eso.

Quiero referirme a ese tema porque, primero, la clase política se acobarda, se calla la boca ante cualquier ataque, los actores que permanecen estables son los empresarios no los políticos, los políticos pasan, los empresarios son siempre los mismos actores que circulan.

Yo no puedo decir nada del Gobierno de Viglione, no se me ocurre a Viglione, o a Sáez, o a Luis García pedir coima, porque nunca escuché ni los vi nada de ellos; eran un poco carcamanes, complicados, pero nunca me enteré de que hayan salido a pedir coima. El que creó la estructura de cartelización de la obra pública fue el Gobierno de Carlos Maestro.

Maestro tenía un Ministro Coordinador -sin designación- que era José Carlos Iralde, había que hablar con él para conseguir obras, decir que obras se daban, a quién se le entregaba una adjudicación, había organizaciones sociales privilegiadas, beneficiadas que recibían obras, y él fue el que organizó este tema y se lo voy a contar con documentación, fácil de demostrar.

Estando en AMEP tenía muchos terrenos y nunca nos daban una vivienda, entonces le pedí a un empresario local de Rawson y a Simonetta de Esquel si no se podían presentar ellos, porque estaban afuera, y presentarse independientemente, de sorpresa, y nosotros lo que hicimos fue comprar el pliego, se presentaron y ganaron, ganaron la licitación, ganaron la licitación a la que había llamado el IPV.

¿Qué sucedió? José Carlos Iralde, a través de un periodista conocido, me llamó para conversar y me dijo: "peludo, esta obra era mía. Si ustedes se retiran les vamos dar otras viviendas". Ese era el poder que tenía José Carlos Iralde.

Y efectivamente, 100 casas que se hicieron fue porque nosotros nos retiramos de esa licitación.

Pero lo más grave, el IPV, que lo manejaba Pedro Planas, anuló esa licitación sin ninguna explicación lógica. Así funcionaba el IPV y la obra pública en el gobierno de Maestro.

Pero hay muchas cosas más para contar, por ejemplo, en la gestión de Maestro se le pagó a GABELCO, y yo lo llevé a la Justicia al tema y después quedó en la nada porque quien juzgaba las acciones de gobierno era el Juez Cerra, que era cuñado del Gobernador. Esto hay que decirlo todo y es difícil decirlo porque después me convierto en enemigo pero es la verdad. Se le pagaron 5.500.000 dólares dos veces, y el Ministro de Economía, Jorge Isidro Conrad, era el abogado de GABELCO que cobró dos veces.

La misma empresa, gestión Maestro, cobró un certificado por ventanilla y lo había descontado en el banco. O sea, cobró un certificado de 2 millones dos veces. La Megacausa no fue en el gobierno peronista.

Le quiero recordar también el manejo de algunas otras operaciones. Y le voy a decir más, GABELCO después se transformó en Transredes, porque son siempre los mismos que van circulando. Transredes le factura al Gobierno Provincial muchas obras de movimiento de suelos que está haciendo en Comodoro Rivadavia, que no es ni malo ni bueno, son los mismos personajes que se reciclan.

Después apareció en el escenario Polak, que vino y era la gran figura, la estrella de las finanzas nacionales.

Se hizo un trabajo muy importante, lo hizo el ex diputado Abraham estudiando, y Blas lo recordará bien, las operaciones de call money que hacía Polak, tomaba plata el viernes y la devolvía el lunes. Y lo estudiaron detenidamente, hizo un informe y un trabajo muy serio. Una persona, que es asesor mío, trabajó con Abraham en ese trabajo. Eso era lo que hacían.

¿Y, sabe qué? Lo importaron a Polak y después empezaron a venir personajes que nadie sabía quiénes eran. Terminó viniendo, el último personaje, García Lorea. ¿Por qué? Porque los de acá no servíamos.

Y fíjese que a este banco lo manejó Archie Lenard Griffiths, un vecino de Gaiman; Santos Calvo, un caballero, y le estoy nombrando gente que era radical; Elías Fueyo, Williams, Lupino, Fiore. Gente que era vecina de la zona, chubutenses que manejaron el banco sin ningún problema, no hacían call money el fin de semana, ni hacían operaciones con Argemofin para quedarse con los dineros de los bonos que se habían conseguido, eso lo hizo Polak. Bueno, el jefe de cuenta corriente era Manuel Chasco, pero no lo incluí en la lista como gran administrador, era él.

No necesitamos a Polak, entonces lo escucho a este hombre decir semejante barbaridad y veo que la dirigencia, que nos peleamos entre nosotros si Macri es bueno o es malo, nos callamos la boca y dejamos que digan semejantes barbaridades sin defendernos.

Torraca, que es una empresa muy importante, manejaba la obra pública de Comodoro Rivadavia, combinado con José Carlos Iralde. En Esquel la manejaba Peña y Pasquini. Peña hizo un barrio en un mallín - la diputada Andén es de Esquel y lo recordará- y se hundió el barrio, se cayeron las casas y le pagaron dos veces el barrio.

Este era el funcionamiento de la gestión del benemérito Carlos Maestro, era así, es textual y es fácil de comprobar porque a la documentación es fácil de acceder, todo esto que digo está. En el juzgado federal, el caso GABELCO, hubo una denuncia que creo que la hizo el banco por haber cobrado dos veces un certificado.

Textil Oceanic 2 millones de dólares por ventanilla y se la llevaron, y fueron a Tahití a pasar unos días. Yemne se llamaba el dueño. Esto es lo que pasó. No voy a callarme más la boca cuando dicen semejantes barbaridades.

Torraca le vendió la empresa a OCP, a Cristóbal López, y que voy a decir otra cosa, Cristóbal López es el malo de la película porque ha evadido 10.000 o 15.000 millones. ¿Sabe cuántos han evadido 15.000 millones en este país? Cientos, algunos con mucho poder en el país, actualmente. Y da trabajo a miles de personas, no sé cuántos tendrá, pero debe tener más de diez mil empleados Cristóbal López, a los chubutenses, a los patagónicos les dio mucha participación. Se lo vendieron a SEPEC, porque sabe qué, no le pagaba a la AFIP, Torraca. Entonces, Cristóbal López le compró la deuda de la AFIP y se convirtió Torraca en una empresa que se llama ahora Edisur, que la tenía quieta y la empezó a usar. Siempre la misma gente circulando. ¿Me entiende, señor Presidente?

Quiero que se entienda el concepto. Los mismos personajes, el mismo staff permanente, Das Neves decía que tenía un staff permanente de gente que era de planta permanente que siempre le tenía que dar algo, porque iban con él.

Bueno, éste es el staff permanente de la obra pública, los mismos personajes, se llama Tres Redes, se llama GABELCO, se llama Torraca o se llama Edisur.

Edisur facturó solamente con los bonos 80.248.703,84 solamente con los bonos. Tuvo muchísimas obras en Santa Cruz, Torraca.

Quería recordar esto y podemos hablar muchísimas cosas más que se hicieron con la obra pública, porque manejaron como quisieron e inventaron la cartelización, decían: "esta obra es tuya y aquella es tuya".

Ya les conté el caso cuando José Carlos Iralde, que era quien manejaba el gobierno, lo hizo. De Lizurume nunca escuché nada de él, al contrario fue el mejor Gobernador que tuvo Rawson y quiero recordar porque hizo el puerto. Imagínense Rawson sin puerto, lo que sería hoy, un desierto absoluto.

Pero en el gobierno de Lizurume, José Carlos Iralde, que tenía mucho peso político, manejaba la Legislatura y tenían el poder político del partido, siguió manejando la obra pública a discreción.

Quiero recordar un caso que también lo planteé yo y que fue archivado, quiero recordar la actuación especial del Fiscal General, Miquelarena.

Miquelarena había sido abogado de Rentas, Fiscal de Estado y lo nombraron Fiscal General de la Provincia, Procurador General.

Una empleada de Obras Públicas, de familia peronista, un día viene y me dice, "mira Alfredo en Obras Públicas están haciendo un desastre, el Ministro Pagani y el director "Tato" Ramón", que creo que está detenido "Tato" Ramón.

Me dice que hacen concursos todos amañados, a tal punto que hay empresas que una es él y la otra de la mujer y compiten en los concursos, por obras de 200.000, 220.000, 180.000 que eran adjudicadas en forma directa y si uno mira la planilla de las ofertas la diferencia eran diez pesos más o menos. Era entre ellos, siempre los mismos, manejado por ellos.

Esta amiga me dice, "mirá, puedo conseguir los expedientes, porque me van a poner la semana que viene a hacer horas extras sola."

Estando sola, de a poquito fue fotocopiando los expedientes, cuando juntamos los expedientes, acá tengo algunos casos, la causa es número 2.561, aclaro una cosa que Das Neves de eso no tenía ni idea. Porque el esquema de las empresas, de los amigos, son siempre el staff permanente unos importantes como Torraca o Peña y otros chiquititos como estas empresas que figuran acá. Pero era mucho dinero, hablando de 200 mil pesos hace ocho o nueve años era un monto algo importante. Se adjudicaban entre ellos las obras.

¿Qué pasó? Le digo, "che, si vamos a ver a Miquelarena", "si, Miquelarena, si porque fue compañero nuestro en Economía, acordate Alfredo que era abogado de economía, vamos a verlo". Tuvimos la feliz idea de ir a ver a Miquelarena.

Miquelarena, sacó pecho, como es él, sacó pecho el petizo y dijo, "esto no puede ser". Cuando miró los expedientes dijo, "esto es una vergüenza, dejámelos y me voy a ocupar."

Te voy a mandar a un fiscal, Maza, que te va a tener protegida. Le digo, "protege la porque la van a echar del trabajo". Dice, "no, no, quedate tranquila".

Yo como un gil la llevaba dos veces por semana de noche para que no la vean, la espera en el Touring, iba a verlo a Maza y Maza la entretenía. Y me dijo un día "vos sabés que Maza me está mintiendo, lo grabé porque este tipo me está empaquetando, no va a investigar nada Alfredo".

Efectivamente, hicieron un poquito de ruido, la causa la archivaron y a mí amiga la sacaron del lugar y la apartaron, no tuvo más horas extras. O sea, la protección fue para las empresas, para "Tato" Ramón, para Rubio y para el ministro. Esta es la verdad, esto pasó siempre pero el que armó el esquema fue el gobierno de Carlos Maestro, de eso no tengan ninguna duda, eso lo conocen todos. "Pinda" Fernández en este recinto decía: "hasta los canillitas lo dicen". Es una realidad y el staff permanente de la obra pública y de las empresas sigue estando.

Yo escucho a viejos empresarios que salen a despotricar contra la política e hicieron la plata con la política. Cuando termina la actividad política dicen: "¡pero, che, estos tipos, qué vergüenza estos políticos, delincuentes!" Y la que se la llevaron fueron ellos. Hay gente que ha hecho fortunas. Vuelvo al Caso Torraca, ¡los hoteles que se hicieron con el Fondo Financiero Permanente! Al Fondo Financiero Permanente lo pagaron después con camas, no pagaban con dinerito, al pobre gaucho que le debían plata, tenían que pagarle, pagaban con camas. La deuda se pagaba con camas. ¡Claro!, se convirtieron en personajes destacados pero nadie se anima a hablar de esa gente porque son poderosos y a los poderosos se les tiene miedo.

¿Sabe qué me gusta de esto?: que al saltar todo el pus la gente le va a ir perdiendo miedo a los poderosos y vamos a ir eliminando el staff permanente. Si no se elimina, por lo menos, va a ver reglas de juego claras como corresponde.

Repito, este desbando que armaron los fiscales ahora que avanzaron a fondo que, por cierto, se pasaron un poquito de vueltas, creo que van a empezar a poner un poquito de frenos porque hay detenciones irracionales. Les voy a contar, por ejemplo, yo no soy amigo de Bortagaray pero lo que hicieron con Bortagaray no fue correcto.

Además, las listas para las viviendas, el que paga las viviendas, se las piden a Carlitos Simionati. Simionati es amigo personal mío, todos los sábados tomamos café y me dice: Peludo, me piden la lista y ¿para qué voy a pagar? Yo pago y después les aviso porque si llego a pagar, ¿qué pasa?: les van a querer pagar a quien quieren, no porque se queden con nada, no creo que se queden con nada, van a elegir el destino que quieran. Y no les van a pagar prorrateado y como corresponde a todas las empresas que están todas asfixiadas.

Quería dejar asentado esto y que tomen conocimiento muchos diputados jóvenes que no tienen ni idea de lo que pasó y de lo que pasa. Los políticos somos cascoteados y maltratados nos vamos y los que quedan son los empresarios que son el circuito permanente, es el staff permanente de la obra pública y así van a seguir estando. Cuando pasen los años, van a volver a ser los mismos, seguramente, con otro nombre, las mismas caras dando cátedra de honorabilidad.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente. Obviamente, que quiero dejar en claro que, más allá del respeto que me merece el diputado, entiendo que esta situación de corrupción en la obra pública no nació con Carlos Maestro. De hecho, el Gobernador Das Neves se cansó de perseguir radicales y gestiones radicales, hubiese hecho como hizo con el que era nuestro presidente en ese momento, Carlos Parodi, que lo terminó poniendo preso por una causa que ni siquiera existía.

Así es que no tengo dudas de que si hubiese encontrado algo en las gestiones de Maestro y Lizurume hubiese hecho lo que hizo con varios radicales.

Quiero dejar en claro que entiendo que esta forma de cartelización de la obra pública nació con el gobierno de Das Neves.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

**SR. DI FILIPPO:** No es así, en absoluto. La cartelización de la obra pública la armó el gobierno de Carlos Maestro, el que manejaba la obra pública y el gobierno era José Carlos Iralde. Yo, con esto no digo que los radicales sean mala gente, apunto exactamente a esa gestión, a ese perfil y al armado. Es la realidad, la conocen todos. Cualquier sindicato, cualquier asociación que quería hacer una obra tenía que hablar con José Carlos Iralde y arreglaba. Fíjense, terminó fundido, todo rematado porque la desesperación por el dinero, al final, no trae buenas consecuencias.

Esta gestión de Maestro fue tremenda, yo sé cómo reivindicé y lo dije al principio: jamás escuché nada de Viglione ¡nunca!

Pero si Jorge Isidro Conrad era Ministro de Economía y era abogado de GABELCO... -y GABELCO cobró dos veces- mire, hay cosas que son evidentes, están en la Justicia Federal.

¿Sabe qué hicieron? el que vigilaba era el cuñado y nunca se controló, nunca se controló porque se hacía todo bien, bien... Se cerraban los números y nadie cuestionaba porque todos tenían interés ¿y sabe por qué? porque había mucho dinero y nadie quería tener problema.

Atacar a esa gente era un problema, atacar a los que mandaban era un problema y pasabas a ser un paria, lo sé, lo sé porque me ha pasado, decir estas cosas de esta gente... me ha pasado.

La denuncia del ex diputado Abraham era muy estudiada, muy seria, muy profunda ¿y qué pasó?, ¡nada! porque no actuaba la Justicia, me gusta ahora que actúe la Justicia.

Tampoco actuó -como conté- Miquelarena, porque no le interesaba, porque él me decía yo no puedo atacar ni a Yauhar -me lo ha dicho- ni a Das Neves porque los dos son amigos míos. Entonces, cuando el Procurador General de la Provincia actúa porque es amigo o actúa porque es enemigo, no sirve a nadie.

Felicito a los fiscales por lo que han hecho, los felicito, pero creo que llegó la hora de empezar a poner un poquito de freno al tema porque se han excedido y cuando hablo de la cartelización, les conté casos concretos del Gobierno de Das Neves, es evidente que es el gobierno de Das Neves, conté el caso de Ramón, conté muchas obras de las que se puede hablar.

Nosotros hemos hecho mucho, mucho trabajo, les puedo contar cuando denunciemos lo de las plazas, porque ¿saben qué pasa? Yo seré malo, bueno o regular, pero siempre di la cara. Cuando hacían las plazas, que las pagaban un millón de pesos y valían doscientos mil, nadie decía nada.

Es más, a Mac Burney un día lo llevé a recorrer las plazas y le digo ¡pero fijáte qué plazas! ¿Sabe por qué me enteré que las plazas eran una estafa? Porque un amigo mío, tomando café, me dice vos sabes que inauguraron una plaza ayer que la había pedido Millanao en el barrio y sentó a la hija -que era una chiquita-arriba del caballo, un caballo de metal, la chica se movió, se agarró del cabello y se cayeron el caballo y ella. La habían inaugurado el día anterior, en el Área 16 -mírenla-, escenario de bloques...

Era así como funcionaba, porque siguió la tradición y el manejo; y las mismas empresas con las nuevas agregadas que había organizado la gestión de Carlos Maestro, no tenga dudas de que fue el organizador. Lo que pasa es que tenía buen discurso y era agradable... era un perfil político creíble, lo hacía muy bien y lo felicito, pero era un esquema armado para que la obra pública genere dinero, no tenga ninguna duda, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.

Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, a lo mejor no queda claro pero lo explicó al principio el diputado Di Filippo.

El diputado Di Filippo le está contestando a un discurso político pronunciado por un prestigioso abogado de Comodoro Rivadavia en unas de las audiencias, más precisamente en una audiencia donde se le imputa -a un cliente de ese prestigioso abogado- el delito de cohecho.

Ese prestigioso abogado que es el doctor Ferreyra de Las Casas, que ha sido una máquina de cobrar honorarios a la Provincia durante toda su vida, plantea este tema y lo plantea en términos políticos: que la corrupción nació con el Peronismo y terminó con Arcioni.

Llegó Arcioni y llegó la pureza a la Provincia del Chubut, ya vamos a demostrar en algún momento que eso no es así. Pero es curioso que un abogado que debe plantear la cuestión técnica de la defensa de su cliente, aparezca con una posición de estas características, entonces me puse a averiguar de qué se trata esto.

El tema, compañero Di Filippo, es que el doctor Ferreyra de Las Casas tiene un hijo que está casado con la señora Ana Clara Romero que es la candidata o precandidata del PRO en Comodoro Rivadavia. Es un papelón realmente, es un papelón.

Quería señalar esto para que se entienda porque usted le está replicando, digamos, a esta postura de Ferreira De Las Casas, y hay una clara intencionalidad política en esa postura. Usted ha desnudado una historia, que por supuesto con mis años la conozco perfectamente.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Lo único que le pido, ¿usted me sacó del orden para el uso de la palabra después? Pregunto...

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Usted dijo que iba por el mismo tema... me solicitó...

**SR. CONDE:** Lo que pasa es que yo estoy escuchándolo al diputado Di Filippo, ahora al diputado Blas Meza Evans, veo que siguen en la sintonía y yo quiero abordar este aspecto en un sentido distinto. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para decir algunas cosas.

Sobre el planteo del diputado Di Filippo públicamente he dicho investiguemos todo, ¡investiguemos todo!, porque yo no quiero quedar pegado con nadie. ¡Investiguemos todo!

Por eso voy a hablar enseguida de que aprobemos -y le vamos a asignar fecha cierta- la comisión de investigación de la Legislatura. Es decir, acá vamos a saber hasta dónde cada uno de los integrantes de este Cuerpo tiene algún reparo en la creación de un ámbito en esta Legislatura adonde podamos ir por la investigación de la corrupción política en la provincia del Chubut; si quieren, desde el comienzo de la democracia.

Ahora que salió este fenómeno de la impresca... imprestic... etcétera, ¿no?, que ya no son prescriptibles...

- Risas en las bancas.

... es una palabra compleja y estoy muy pasado de vueltas con lo que se está hablando...

**SR. TOURIÑÁN:** Como Macri.

- Expresiones en las bancas.

**SR. CONDE:** Como Macri, no. O sea que vamos a ir por todos, si es cierto, porque no podemos utilizar esta banca...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** ¡Silencio, por favor!

**SR. CONDE:** ... para venir a decir cosas que queden después nada más que en el registro taquigráfico de la sesión.

Por eso vamos a ver si en la sesión próxima... ya voy a hacer un pedido expreso para que por una moción de preferencia le asignemos fecha cierta y aprobemos la comisión de investigación. Vamos a investigar la corrupción política en la provincia del Chubut, a ver todos los que estamos aquí cómo salimos despojados de toda responsabilidad política en ese sentido.

Con respecto a lo que dijo el diputado Meza Evans, que le dio significación a las palabras de Ferreira De Las Casas y las asoció con un hecho político, no tienen esa significación. O sea, conozco a los personajes, conozco al abogado Ignacio Ferreira De Las Casas de toda la vida. Es un trabajador vinculado al ejercicio profesional, no es un militante de ninguna manera de la política, ni él ni todo el equipo de profesionales que trabaja en su estudio -hermanos, hijos, sobrinos, es un equipo de muchos profesionales-.

La señora de uno de los hijos de Ignacio Ferreira, que es abogada, está militando en el PRO, es cierto. Pero de ahí a que sea una candidata o una precandidata, me parece que eso está en el lenguaje, digo, de algunos que puedan estar en esos sectores políticos. Pero no es así o no tiene ninguna significación.

Yo he estado presente en la sesión, en la audiencia mejor dicho, de la causa "Revelación", donde habló Ferreira De Las Casas y dejó puntualmente establecido esto que ha dicho el diputado Meza Evans, pero no le he asignado ningún contenido político a esa expresión.

Esto es lo que quiero decir por lo pronto y continuar, luego del orden que está establecido, con el uso de la palabra para algunas consideraciones en este sentido.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Diputada Navarro, ¿por el mismo tema?

**SRA. NAVARRO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Tiene la palabra.

**SRA. NAVARRO:** Simplemente porque me hizo ruido lo que dijo el diputado que me precedió en la palabra, que dijo: quiero ver quién me va a acompañar, qué diputados van a acompañar esta propuesta que él hace para que los diputados agarremos una lupa, nos pongamos un sobretodo largo y hagamos de investigadores privados.

O sea, digo, dice: quiero ver quién va a salir de esto blanco y no va a salir manchado y me va a acompañar; como diciendo, los que no me acompañan a hacer esta comisión para que todos nos disfrazemos de investigadores... o sea, él dice, nos pone en el escenario de que nosotros estamos de acuerdo en que pasen las cosas que pasan en la provincia.

Si estamos de acuerdo con él, quiere decir que nuestra honra no se la vamos a tirar a los perros. Pero si no estamos de acuerdo con él en armar esta comisión de investigaciones; si los diputados no agarramos la lupa, nos ponemos el sobretodo largo, el gorro de investigador y salimos con la lupa, estamos siendo cómplices.

¿En qué cabeza cabe lo que está diciendo? ¿Cómo va a poner en tela de juicio a los diputados que no estemos de acuerdo o que no pensemos lo mismo que él, y no estemos de acuerdo en armar una comisión para investigar?

Porque, a ver, se va a armar una comisión para investigar a los fiscales, que son los que investigan, después, como los diputados que no estemos de acuerdo con lo que investigue la comisión que va a armar el diputado que me precedió en el uso de la palabra, vamos a hacer otra comisión para investigar a los que investigaron a los investigados.

¡Derrapó!, ¡derrapó!, señor Presidente, no tiene cordura, no tiene nada que ver lo que está planteando, ¡sinceramente!

Sinceramente, los legisladores, cada uno sabe lo que tiene que hacer desde su lugar, pero ponernos nosotros a armar una comisión investigadora para salir a investigar a los que investigan, porque eso es lo que está plantando.

¡Con todas las cosas que tenemos que hacer en cada comisión y que nunca nos alcanza el tiempo, él quiere que perdamos el tiempo investigando a los que investigan!

Sinceramente, señor Presidente, ¡derrapó! Y no quiere decir que uno no esté de acuerdo en que...

¡Ah! ¡No estás de acuerdo en armar la comisión investigadora, eso quiere decir que algo tenés que esconder! ¡No!, señor Presidente, ¿sabe qué significa? Que uno no está de acuerdo o uno no va a considerar lo que propone el diputado que me precedió en la palabra porque simplemente es una ¡fantochada!

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 7 -

## CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Cambiando un poco el tono de lo que estaban hablando mis compañeros y colegas.

En principio quiero aprovechar esta Hora de Preferencia para saludar a todas las maestras y maestros en su día.

La verdad es que han pasado un año complicado, difícil en la defensa de sus derechos como trabajadores y trabajadoras, y me parece que todavía falta mucho por seguir y por lograr. Y que realizan una tarea realmente maravillosa que es educar a nuestros jóvenes y a nuestros niños, y deben ser valorizados y valorizadas, y respetados y respetadas.

Así que feliz día.

- Aplausos en las barras.

- 8 -

## VIOLENCIA DE GÉNERO Y SITUACIÓN DE CRISIS

Por otro lado, quiero coincidir en lo que habló la diputada Torres Otarola con respecto al tema de violencia de género.

Es un tema del cuál he hablado muchas veces acá en la Cámara, y hemos trabajado todos y todas en leyes; no para combatir, porque combatir la violencia de género no la va a combatir una ley, no hay una ley que combata la violencia de género ni cualquier otra. Tiene que ver con muchas cuestiones de fondo, tiene que ver con una educación distinta, básicamente, tenemos que aprender a educar distinto desde las familias, desde las escuelas, para tener resultados diferentes.

¿Y esto por qué lo digo? Porque aquí hace un año y medio aproximadamente, presenté un proyecto que se aprobó que luego fue ley, y que tiene que ver con la perspectiva de género dentro de la enseñanza, o sea dentro de la educación desde el nivel inicial.

La perspectiva de género no es dar un día el ESI que viene de nación y con eso alcanza; es educar diferente, es tener otro paradigma. Pero cuando era Ministro de Educación Castán lo hablé y lo reclamé porque no sé si no entendían cómo era o cuál era el mensaje que se quería lograr y poder trabajar todos juntos en esto, en una reglamentación que sirva, sea buena, que eduque a los chicos de forma diferente para que cuando crezcan tengan una mirada diferente también hacia el género, hacia la diversidad, hacia la discriminación.

Bueno, no se entendió, y luego tampoco se entendió, o sea, nunca se puso en práctica. Es una ley, existe, aprobada, fue aprobada acá, pero nunca se implementó.

Y por otro lado, con la diputada Dufour presentamos en su momento -ya va a ser un año, creo, ahora a fin de año- la ley de emergencia en violencia de género, que vuelvo a decir, no iba a ser la solución a un problema, no lo iba a ser, pero iba a brindar herramientas válidas, herramientas que se podían sostener.

Esta ley en su momento fue vetada, la volvimos a insistir con la diputada y logramos la aprobación en esta Cámara. Esta ley nunca fue aplicada, ni una sola vez, ni un solo caso y yo en forma permanente tengo contacto con personas víctimas de violencia de género. Nunca aplicaron la ley.

La ley se va a vencer, seguramente con la diputada vamos a pedir la prórroga, pero también vamos a exigir la aplicación porque una ley es esto, es un papel, es algo que está escrito pero que si no se cumple, si no se implementa como debe, queda solo en un papelito que no le sirve a nadie o en 15 minutos de hablar acá en una banca o de una nota en el diario.

Ese no es el objetivo, el objetivo que sirva, el objetivo es que las leyes se deben cumplir. Y la realidad, es que tenemos montones de leyes, como en los municipios hay montones de ordenanzas que la verdad no se cumplen.

Entonces, sería muy bueno tomar nota de esto, empezar a cumplir las leyes como corresponde, porque si hablamos de ley es algo que cuando es ley debe cumplirse. Si me gusta o no me gusta, o estoy de acuerdo o no, no me importa, es lo que se votó y para eso legislamos, para que las leyes se cumplan.

Por otro lado, la verdad es que no quiero dejar pasar tampoco esto porque yo creía que había perdido mi capacidad de asombro, dije: "bueno, ya a esta altura de mi vida capaz que hay muy pocas cosas que me pueden asombrar". Pero el otro día descubrí que, la verdad, es que sí tenía capacidad de asombro. Cuando escucho que el Gobernador dice que esta es la tercera provincia mejor administrada del país, la verdad casi me caigo porque yo digo, si esta provincia es la tercera mejor administrada del país, ¿cómo estará el resto? ¿En qué situación?

Porque, a ver, tenemos problemas fundamentales, acá no es cuestión de la foto del diario ni de la sonrisa perfecta, acá tenemos problemas serios, hay gente que no tiene plata para comer, hay gente despedida en todos los sectores. En el sector de comercio, y lo repito porque pertenezco a ese sector, los comercios cierran día a día y detrás de cada comercio que cierra hay montones de familias que quedan sin trabajo y que no tienen posibilidades de otro. Empresas, PYMES, si hablamos de salud, bueno, a ver, basta con recorrer y ver.

El otro día hablaba con médicos y médicas que, por ejemplo, hay medicamentos que no están llegando porque no se están comprando, señor Presidente, y no son para el resfrío, son medicamentos importantes, serios y que tiene la Provincia la responsabilidad porque son derechos humanos.

Cuando hablamos de derechos humanos no hablamos sólo de género, hablamos de todos los derechos humanos.

Bueno, la salud es un derecho humano, el trabajo es un derecho humano, el tener luz es un derecho humano, porque es un servicio básico. Tenemos localidades del interior que están sin luz, lo explicó la diputada Navarro recién; tenemos localidades sin luz, sin energía ¿y ésta es la tercera provincia mejor administrada del país?

La verdad es que me quedo sorprendida, coincido también con el tema de las asignaciones familiares para el sector público de la provincia, dos años y medio sin actualizar.

¿Cómo se mantienen? Las asignaciones familiares son para los niños, son para alimentar los niños, como se puede mantener esto con la inflación que tenemos en este momento. Es algo imposible, absolutamente imposible.

Entonces, yo digo, a ver realmente lo veo perverso a ese tema, decir que estamos tan bien, sacarse fotos sonriendo, decir que todo está fantástico, como también lo hace el Gobierno Nacional, de la misma manera. Pero, invito a todos a que miren el debate que se hizo con Scioli cuando estaba por ser electo en el que no iba a ver inflación, el dólar no iba a aumentar de ninguna manera, solamente si eran inútiles o si no sabían hacer las cosas bien; no iba a haber despidos, 35.000 trabajadores despidos en el país; en el que iban a apostar a las Pymes; en el que íbamos a ser todos felices por ley.

¿Dónde está todo eso? Esta gente no sale a la calle, no mira, no ve lo que pasa a su alrededor. La verdad es que me doy cuenta que realmente no perdí mi capacidad de asombro. Pero quisiera que las personas que nos gobiernan en la Provincia, en el país, empezaran a mirar un poco distinto, empezaran a mirar que en muchísimos lugares se están haciendo ollas populares, y ¿por qué hace la gente ollas populares? Porque está feliz, ¡no! porque no tiene para comer, porque no le alcanza, ya no para fin de mes.

Ésta es la realidad. Nosotros acá estamos en una burbuja en el que hablamos de un montón de cosas, pero la realidad está afuera. La realidad es la que se ve en la calle, la realidad es la que nos cuenta la gente todos los días y esa es la que nosotros tenemos la obligación de atender, de que eso no suceda de la misma manera y que las leyes que se aprueban en esta Legislatura se cumplan como corresponde.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputada. Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 9 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 146/18**

**SRA. DUFOUR:** Sí, buenas tardes. Creo que tomando el guante que tiró la diputada Hernández que dice que lo que tenemos que resolver son los problemas de la gente.

Lo primero que quiero hacer es ser vehículo, junto con el diputado Blas Meza Evans, de una solicitud de los compañeros que hoy están acá, de Soriano.

Hoy nos vieron a la mañana temprano y ellos con su representante legal, con su sindicato nos trajeron un proyecto de ley y quiero que tome estado parlamentario para que mañana lo podamos tratar en la Comisión correspondiente que tiene que ver con recursos naturales.

Quiero contarles de qué se trata, qué es lo que nos están proponiendo las compañeras y compañeros de Soriano. Nos piden declarar la emergencia, tengamos presente para qué, porque ellos saben que se están haciendo maniobras distractivas con el recurso natural que le corresponde a la provincia.

Saben, lo viven, lo ven pasar y lamentablemente ese recurso puede ser la alternativa para que ellos cobren sus salarios.

Por eso nos están pidiendo el tratamiento de esta emergencia que lo que hace es empezar a poner el foco, ¿quién está manipulando ese recurso natural como el alga?

Lo que quiero en primer término es esto, el esfuerzo que hicieron los trabajadores, sus abogados y su sindicato que tenga en nosotros simplemente el vínculo para que mañana pueda ser tratado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Aplausos en las barras.

- 10 -

#### **SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL INTERIOR PROVINCIAL**

En segundo lugar, también es un problema muy serio, creo que todos los que estuvimos ayer recibiendo a los despedidos de Agricultura Familiar, estamos muy preocupados.

Por eso es que yo lo había citado al Ministro Alonso, fue en las primeras semanas de julio donde le pedimos que viniera y en esa reunión, particularmente, le pedimos intervención porque ya sabíamos que había amenazas de despidos. No sólo amenazas de despidos de los trabajadores que hoy ya son veintitrés, hubo cinco en la primera tanda y dieciocho en esta segunda, que fue la semana pasada.

Hay otro problema mucho más grave, todos son graves, pero hay otro problema que ayer lo charlábamos con quienes, a pesar de haber sido despedidos, siguen atendiendo a los pequeños productores que viven en el interior de la Provincia. Ayer se lo contaban a todos los que estuvimos presentes en la Comisión. Los pequeños productores tienen los teléfonos de los empleados despedidos y como para ellos son su vínculo con los sectores urbanos, con las asistencias técnicas, ¿qué hacen?: los siguen llamando por teléfono para que les solucionen los problemas.

Hay un problema gravísimo. Yo no sabía el número, ayer en el informe que nos dejaron, yo sabía que eran más de mil -porque, alguna vez, tuve alguna estadística- pero es peor que eso, son tres mil cuatrocientos monotributistas que corresponden al monotributo social en esta Provincia. ¿Qué hizo el Gobierno Nacional?: les quitó la asistencia. A partir del 1º de enero de 2019 no tendrán más la asistencia. Además, quienes no se reempadronaban ya, automáticamente a partir del 10 de agosto, no tenían más la asistencia. ¿Saben qué es la asistencia?: pagarles 300 pesos a cada uno de estos pequeños productores del interior provincial para que tengan cobertura de salud y, alguna vez, se puedan jubilar.

Claro, ¿qué hicieron?: hicieron un reempadronamiento hasta el 10 de agosto cuando ya los trabajadores que tenían que hacer ese trabajo y esa asistencia sabían que los estaban despidiendo. ¡Hay que ser perverso!, porque otro calificativo no se puede, ¡hay que ser perverso!, para hacer un reempadronamiento sabiendo que, en simultáneo, quienes tenían que hacer esa prestación, tenían la amenaza de despido que después, por supuesto, se confirmó.

Por lo tanto, lo que nos contaban ayer era que muchos de esos pequeños productores que viven en nuestro interior, que no tienen formas de comunicación, que para trasladarse necesitan asistencia, bueno, toda esa gente no pudo reempadronarse, por lo tanto, no tendrán cobertura.

Así es que como en la primera semana de julio le pedimos especialmente al Ministro Alonso que pidiera una prórroga, que les transmitiera a las autoridades nacionales la gravedad de lo que estaban planteando y, la verdad, por lo que vemos no pasa nada, queremos que se lo vuelva a citar. Además por los despidos, bueno, que tengamos alguna alternativa de solución, por lo menos, alguna idea, no sé si solución pero alguna idea, que venga el Ministro a decirnos qué va a hacer para mantener la cobertura a los tres mil cuatrocientos monotributistas sociales que están en riesgo en esta Provincia del Chubut.

Por eso coincido con mi colega, la diputada Hernández, que éstos son los problemas que hoy deberíamos estar solucionando.

- 11 -

#### **CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

El otro tema, la verdad que yo también me enojo con los comentarios del diputado Conde porque podemos estar absolutamente comprometidos en la lucha contra la corrupción pero no querer otra comisión investigadora para no sabemos qué. Lo digo porque es mucha la gente comprometida con este tema. Quiero destacar a dos que, desinteresadamente, dos abogados que, desinteresadamente, están colaborando con los querellantes, con los primeros tres querellantes, uno es el doctor Barone y el otro es el doctor Alfredo Pérez Galimberti. Ambos colaboran con nosotros como querellantes, pero ¿sabe qué?, uno aprende con gente que sabe mucho de penal.

Quiero destacar algunas cuestiones que nos enseñado estos dos prestigiosos abogados que han estructurado -tengo que reconocer- una defensa pública en esta Provincia que es un orgullo.

Ellos dicen lo que hay que buscar primero es la verdad, lo segundo que hay que buscar es la reparación, pero lo que más hay que buscar es el cambio de las prácticas y en eso coincido absolutamente con lo que dijo el diputado Di Filippo. Si nosotros no logramos cambiar la cartelización de la obra pública, los sobrepuestos... ¡a eso sí! quiero que hagamos una comisión en esta Legislatura pero para revisar toda la normativa que regula la obra pública y no sólo la obra pública, todas las contrataciones del Estado. Y eso sí es una función nuestra, revisarla completamente.

Lo invito al diputado Conde a que rápidamente constituyamos esa comisión, porque eso sí le va a servir a toda la comunidad de Chubut, porque para investigar está la Justicia.

Y el que quiere presentarse como querellante, como lo hicimos nosotros, lo puede hacer pero ¿saben qué? necesitamos revisar todas las normas vinculadas con los sistemas de contrataciones en general y particular de la obra pública que efectivamente introduzcan todos los mecanismos de transparencia que hasta ahora no se lograron.

Si él forma la comisión yo me sumo, me encanta ir a trabajar a algo que tenga que ver con mejorar las prácticas que tienen que ver con las contrataciones en el ámbito de lo público.

Investigar la corrupción -coincido con mis otros compañeros- en que me parece que es una función que no nos compete a nosotros. Pero ¿sabe qué? sí algo nos compete a nosotros y era lo que yo quería plantear pero se entreveró con esta cuestión.

Quiero que cite a los integrantes del Tribunal de Cuentas ¿saben por qué? porque realmente le mandamos una nota pidiendo que nos dijeran -sin la voluntad de denunciar- si lo que estaba haciendo el Poder Ejecutivo, que a criterio de algunos de nosotros es malversación de fondos, pero no tenemos ganas de seguir denunciando si no tenemos elementos; le mandamos al Tribunal de Cuentas que por favor observe, mire, cómo se están manejando las compensaciones presupuestarias que -a nuestro criterio- fueron derogadas por la ley de emergencia en marzo.

¿Sabe lo que dijo el Tribunal? Que es un conflicto de poderes, que mejor vayamos a ver en la Justicia quién tiene razón, si tiene razón el Poder Ejecutivo o tiene razón el Poder Legislativo. ¡Era fácil, eh! ¡Era fácil!

La Constitución le otorga a este Poder, a este Poder, el presupuesto y la disponibilidad de los fondos, de las obras... ¡era fácil, eh! y sólo le delega por ley especial esa función. Era fácil que el Tribunal una vez en la vida, una vez en la vida, se comprometiera a cuidar los fondos públicos y no se dedique a proteger a los señores que nombró el diputado Di Filippo. No quiero hacer nombres... pero que la cuñada trabaje mejor, nada más quiero decir ¿sí?

Entonces le pido, por favor, que el día jueves porque esto es muy grave y hay que evitar que después tengamos que ir a los tribunales, evitemos, yo no tengo más ganas de ir a denunciar a nadie, quiero que se corrijan los errores... Los organismos de control tienen que cumplir con su labor, porque si el Tribunal de Cuentas, la Contaduría, la Fiscalía de Estado, hubieran intervenido -hubieran intervenido- hoy no tendríamos que estar viviendo esta vergüenza que vemos en los tribunales. Pero no, se siguen lavando las manos; es vergonzoso que se sigan lavando las manos.

Por eso le pido... y no quiero que sea para la otra semana, porque hay que evitar que se sigan cometiendo delitos -que se sigan cometiendo delitos-. Entonces, por favor le pido que este jueves, antes de la sesión, podamos citar a los integrantes del Tribunal de Cuentas, para que podamos... a ver, cuál es la interpretación que están haciendo, de dónde sale que esto es un problema de conflicto de Poderes. El presupuesto es una función de este Poder Legislativo, que se lo delega y, cuando se lo deja de delegar, lo deja de tener. Es tan sencillo como eso.

Por eso le pido que por favor los cite.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Le hago una consulta, diputada, ¿puede ser para mañana la citación?, porque el día jueves...

**SRA. DUFOUR:** No, mañana tenemos comisiones...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** ... el día jueves la intención es comenzar Labor Parlamentaria tipo 9:30 de la mañana.

**SRA. DUFOUR:** Mire, lamentablemente, mañana tenemos varias comisiones, que queremos sacar proyectos para tratar. Por lo tanto, yo le... y en mi caso mañana tenemos Consejo Consultivo de los Servicios Públicos, en que se va a tratar un problema muy grave...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Está bien...

**SRA. DUFOUR:** ... como son los embargos. Así que me parece que el jueves...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** ¿Puede ser mañana, tipo 16 horas?

**SRA. DUFOUR:** Mañana yo no tengo, mañana a la tarde no tengo problemas...

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Listo.

**SRA. DUFOUR:** ... si usted puede coordinarlo para la tarde, me parece...

- Expresiones en las bancas.

... por eso... a la mañana... a la tarde no tengo inconveniente.

- 12 -

## JUBILACIÓN DE MAQUINISTAS VIALES

Le quiero hacer otro pedido, y es a usted, Presidente. Es con el ánimo de... el otro día estubo visitándonos por otros... tenía que ver con el tema de los bitrenes. Estuvo Nicolás Cittadini, Presidente de Vialidad.

Yo no vi que entrara hoy una solicitud que él verbalmente me transmitió y es su gran preocupación. En algún momento tratamos el caso de salud por el tema de los ingresos. Nicolás me transmitió que hay un problema grave, se están quedando sin maquinistas en Vialidad.

Es decir, tienen las máquinas, compraron las máquinas, tienen la voluntad de resolver el problema del mantenimiento. Ante la falta de presupuesto, Vialidad está asumiendo las obras que no pueden estar

haciendo por las contrataciones, por la falta de dinero y por las licitaciones, y lo están haciendo por administración.

Ahora, tienen un problema: se les jubilaron los maquinistas, no los tienen; no pueden operar, teniendo los equipos, porque no tienen maquinistas.

Esto implica una autorización. No sé por qué razón, yo sé que está elevado al Gobierno Provincial. Así que lo único que pido son soluciones para la gente, digamos, que se pueda... vamos a ir al verano, hay zonas, particularmente estuvimos hablando de la ruta 71, sabemos que ahí están haciendo, que asumieron la responsabilidad de terminar lo que Nación dejó de hacer, que estaba haciendo una empresa nacional, que era Rovella Carranza.

Por eso le pido, a ver, no citarlo a él, sino que agilicemos el trámite para que lo podamos tratar y antes del verano podríamos estar dándole no todo pero lo mínimo indispensable para que Vialidad pueda funcionar.

- 13 -

### **PRESUPUESTO NACIONAL Y SITUACIÓN DE CRISIS**

El último tema, también es un reclamo, hoy estoy brava. Cuando a solicitud del diputado Grazzini convocamos a los diputados nacionales y a los legisladores nacionales, creo que había quedado como fecha como para reunirnos todos pensando en el tema del presupuesto nacional.

La cuestión tenía que ver con los legisladores provinciales, los legisladores nacionales y el Gobernador, y tratar el tema del Presupuesto 2019, dado que todo lo que se estaba diciendo era de una gravedad sustantiva.

Yo creo que hoy en la ciudad de Buenos Aires se está viviendo una fecha muy significativa, supuestamente hoy los gobernadores se van a enterar de qué es lo que contiene, de cuáles son los contenidos que va a tener el presupuesto 2019.

Lamentablemente, el Fondo Monetario Internacional sabe antes que nosotros, antes que todos los ciudadanos de la Argentina, qué es lo que tiene el presupuesto.

- Ocupa el sitial de Presidenta la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Eso es realmente vergonzoso. Más allá de esas circunstancias, creo que... dado que hoy el Gobernador va a conocer o por lo menos el Ministro de Economía, también, algunas cuestiones, las cosas que se están diciendo son graves.

Es decir, la tarifa social desaparece, el subsidio para el transporte desaparece, estamos teniendo una situación financiera gravosa, están quitando el financiamiento a la educación para dárselo al Ministerio de Seguridad para garantizar la represión por las protestas.

Todo lo que estamos viendo realmente asusta, asusta, pero también nos preocupa y creo que, en este contexto, ya no pensando en los distintos Partidos a los que nosotros pertenecemos me parece que nos tiene que unir la necesidad de defender los intereses de los chubutenses.

Quiero pedir esto que, en algún momento, el diputado Grazzini lo pidió y creo que fue muy buena la reunión porque acordamos que íbamos a revisar todos juntos este presupuesto para evitar que haya pérdida de derechos y lo que quiero pedir es que... Roddy Ingram se había comprometido en esa oportunidad a celebrar esta reunión cuando apenas se conociera formalmente el contenido, falta, el 15 de septiembre es la fecha tope que tiene el Gobierno Nacional para presentarlo pero creo que se podrían conocer en detalle cuáles son las cuestiones que está planteando el Gobierno Nacional y que, tanto los legisladores nacionales como los legisladores provinciales, podamos tener un tratamiento detallado, exhaustivo de lo que es este presupuesto nacional que nos va a afectar a todos, lamentablemente.

Tengo que decir que Macri habla de las tormentas, vieron que en Estados Unidos... hoy leía un artículo que me causó gracia pero, lamentablemente, es triste. Él decía que en realidad en la Argentina, este periodista decía que en la Argentina pasó el tifón "Juan José", vieron que les ponen nombres a los tifones, a las tormentas.

Bueno, pasó el tifón "Juan José", ¿saben quién es? Es el que aumentó más del 1.000% las tarifas.

Pasó el tifón "Guille", Guille es ése que aumentó el transporte y hoy la gente no puede ni... o que le están sacando o intentando sacar el subsidio.

Pasó la tormenta "Nicolás", Nicolás Dujovne, ése que no controla nada, ni la inflación ni el tipo de cambio, nada.

La tormenta "Federico", ése por suerte se fue, ese del megacanje, esa tormenta realmente nos dejó un paquete de LEBAC que realmente me preocupa.

Vino el tifón "Patricia", ésa que la conocimos porque nos sacó a todos los empleados públicos el 13% y ahora es la encargada de la represión en la Argentina.

El tifón "Elisa", ésa que dice que le produce adrenalina las crisis, realmente me preocupa, hay que tener... bueno, no la voy a calificar, no importa, la gente ya la calificó.

Pero viene el viento huracanado que se llama "Christine", "Christine", ésa que nos va a dejar a todos realmente... vieron que cuando vienen los huracanes, a las casas uno ve en las películas que las levanta, bueno, esa "Christine" viene con todo el huracán.

Pero el peor de los huracanes se llama "Mau", "Mau" y "Mauricio", realmente, ¿saben qué? Hoy, la deuda externa que nos establecieron los últimos treinta meses, hoy es el 87% del Producto Bruto Interno. Eso no pasaba desde el 2005 cuando estábamos recién saliendo de la crisis, empezamos los procesos de renegociación para los desendeudamientos. Sí, Mauricio Macri habla de tormentas, en realidad, él es el huracán que arrasa y destruye.

Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 14 -

### **POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y SITUACIÓN PROVINCIAL**

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señora Presidenta.

Tenía algunos temas de los que ya se han hablado sobre este decreto que dejó sin efecto el Decreto nº 702, que modificó el diferencial por zona en las asignaciones familiares a nivel nacional.

Yo, más allá de considerar que es muy importante que esto haya pasado, creo que lo importante, lo significativo y lo que les voy a seguir pidiendo a los legisladores nacionales de la Patagonia, es que avancen

con los proyectos de leyes que van a convertir este diferencial en una ley para los trabajadores patagónicos, porque si no vamos a estar yendo y viniendo, decreto tras decreto, con un Gobierno Nacional que toma estas decisiones livianamente, sin medir las consecuencias y a las cuales, como en este caso, los patagónicos ya hemos manifestado nuestro rechazo de forma unánime.

También creo que es necesario -y aprovecharemos la reunión con los legisladores nacionales- seguir trabajando para que en ambas Cámaras, este diferencial por zona Patagónica de las asignaciones familiares, sea ley.

En cuanto a las asignaciones familiares de los trabajadores del Estado de la Provincia del Chubut, tiene tratamiento con fecha fija el día jueves, y en eso está trabajando la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, en la comisión terminaremos de discutir mañana el texto que va a llegar al recinto.

También quiero decir que en estos días hemos recibido a los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura de la Nación o del ex Ministerio, además se ha cambiado la Ley de Ministerio Nacional.

Quiero decir que nos hemos solidarizado con los trabajadores por la preocupación que a todos nos genera que un argentino, cualquier argentino, pierda su trabajo, que es lo más grave que nos está pasando en este momento de la historia, en estos últimos dos años y medio, esto de que todos los días nos estamos encontrando con trabajadores que se quedan sin trabajo, así pasó en tantas dependencias del Gobierno Nacional y que no es cierto que no trabajan o que son ñoquis, todo lo contrario.

Ayer los trabajadores de la Secretaría de Agricultura Familiar, con lágrimas en los ojos, con la voz quebrada, nos explicaron a todos lo que significa que ellos no trabajen más, a tal punto que los pequeños productores los siguen llamando a ellos, porque son la referencia de un programa nacional que además tiene su réplica en una ley provincial que sancionó esta Cámara no hace mucho tiempo, y que comparto con la diputada Dufour, necesitamos que con urgencia el Ministro de Producción venga a la Cámara para poder fortalecer las acciones que son necesarias para sostener a tantos pequeños productores que tiene la Provincia.

Estas políticas públicas que teníamos en la Argentina y que sostenían el trabajo de la gente, el desarrollo de las familias, en todos los ámbitos, no solo en éste, particularmente, que es el de Agricultura Familiar, que es el que sostiene o venía sosteniendo a los pequeños productores en una actividad que genera trabajo familiar y desarrollo en las economías regionales.

Me pone muy triste ver cómo, no sólo se destruye algo tan importante como es el trabajo de la gente sino como además vienen destruyendo todas las políticas públicas que venían colaborando con el desarrollo del país. Una de las pruebas me parece que es la modificación de la Ley de Ministerios.

La Ley de Ministerios del Gobierno Nacional refleja lo que este Gobierno Nacional piensa y lleva adelante todos los días destruyendo las políticas públicas que nos sostienen como país, en todos los ámbitos.

Dar de baja o unir al Ministerio de Desarrollo Social el Ministerio de Salud, sacándole el rango de Ministerio, muestra a las claras que este Gobierno Nacional no tiene ningún interés en sostener la salud pública para los argentinos.

Bajar de rango al Ministerio de Trabajo Nacional muestra a las claras, que lo que vienen haciendo -que es destruir las fuentes de trabajo tanto en el Estado como el sector privado- es parte de las políticas públicas que impone este Gobierno Nacional.

Bajar de rango lo que era el Ministerio de Ciencia y Tecnología muestra claramente qué poco interés... que ningún interés tiene el Gobierno Nacional en defender nuestra ciencia y nuestra tecnología. Podríamos seguir enumerando cada una de las cuestiones, pero creo que es muy importante que todos estemos atentos, mirando cuál es el impacto que estas decisiones generan.

Acá se ha hablado sobre las causas que han tomado estado público en la provincia, de las cuales algunos diputados somos denunciantes y querellantes. Se ha hablado de una comisión de investigación que propone uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra.

Mire, señora Presidenta, yo he presentado y aprobamos por unanimidad en esta Cámara la creación de una comisión para evaluar, analizar y mejorar -ése es el espíritu de la ley- los organismos de control de la provincia. Estos organismos de control tienen rango constitucional y sobre ellos venimos hablando mucho en esta sesión y en algunas otras también.

Yo invito a los colegas diputados -lo hice el año pasado y los vuelvo a invitar- a que lean el informe o la memoria del Tribunal de Cuentas del 2017 que ha entrado a esta Cámara, que como dice la ley debe venir anualmente.

Esto que decía la diputada Dufour creo que es lo importante; nosotros tenemos facultades constitucionales, atribuciones y responsabilidades ante la ciudadanía que tienen que ver con la legislación de la provincia.

Nuestra responsabilidad es legislar para la provincia y también ser guardianes de la aplicación de la legislación en la provincia.

Yo les puedo asegurar que de la lectura del informe del Tribunal de Cuentas, uno puede ver con qué liviandad -en algunos casos- el Tribunal de Cuentas... porque lo escriben, está escrito, así que no es porque lo diga yo. Dice bueno... hay organismos, Sociedades del Estado... el capítulo de Sociedades del Estado es para no perderselo porque es un horror.

Bueno, tal organismo no ha cumplido en tiempo y forma con lo que debe cumplir, se complica pedirles las cosas, o reiterarle los pedidos que le hace el Tribunal de Cuentas, pero el personal tiene buena predisposición para recibir estos pedidos del Tribunal de Cuentas.

No hay en todo el informe datos, hay mencionadas algunas resoluciones o algunos acuerdos del Tribunal; no dice en todos los casos, sólo en algunos, eso es llamativo; cuál fue el último acuerdo que tiene aprobado tal o cual organismo o municipio, cuál balance, cuál ejercicio.

La verdad es que coincido con la diputada Navarro en que no está bien que cualquiera de nosotros diga: "Bueno... si los diputados no votan lo que yo voy a proponer, entonces, pareciera que están de acuerdo con lo contrario".

Yo creo que no, que no es así, sí creo que debemos profundizar la discusión, la reflexión respecto de cuáles son nuestras atribuciones y nuestras responsabilidades. Tal vez, esto que pasa, en cuanto a que los temas lo plantea el diputado González respecto de uno de los temas de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, esto de que estamos repartidos en las comisiones, a veces uno no puede ver el total de las cuestiones que pasan en la Cámara. Lo que sí me parece es que tendríamos que darnos la oportunidad de volver a ver estas cuestiones que son de rango constitucional, especialmente relacionadas con los organismos de control.

Yo no sé cuándo empezó la corrupción ni en qué gobierno, estoy segura que no empezó con tal o cual gobierno. Evidentemente, en estos casos, están involucrados funcionarios públicos o ex funcionarios públicos pero también empresarios privados, o sea, gente.

Todos tenemos que tratar de que la Justicia se enfoque en lo que debe enfocarse, lo que es delito hay que denunciarlo, así lo hemos hecho, porque es lo que corresponde, pero es la Justicia la que investiga esto.

Tampoco debemos permitir que la Justicia se convierta en un organismo o en un órgano de persecución política, que es lo que lamentablemente también estamos viviendo.

Yo creo que desde nuestro lugar, lo que sí tenemos que hacer es tratar de generar todas las herramientas de transparencia que nos permita profundizar en la ciudadanía, en todos nosotros, la idea del control ciudadano que debemos ejercer. No tenemos que ir a investigar lo que tiene que investigar la Justicia. La Justicia investiga y sanciona cuando debe sancionar.

Lo que nosotros tenemos que hacer, en caso de observar incumplimientos en la Justicia o en cualquiera de los organismos de la Justicia, es hacer las denuncias que corresponden en cada lugar, en el Consejo de la Magistratura, generar los jury de enjuiciamiento, lo que está establecido en las leyes, nada más ni nada menos.

Ojalá podamos revisar lo de los organismos de control porque me parece importante, especialmente cuando recibimos respuestas como las que recibimos del Tribunal de Cuentas en estos días.

Y por supuesto que hoy es el día del maestro, que es mi profesión y siempre lo será, más allá de que la ejerza activamente o no. Y respecto de este día en particular creo que es muy importante que como sociedad nos volvamos a plantear y a replantear qué educación queremos, qué educación queremos tener en la provincia y qué educación queremos tener en el país.

Este año, y no hace mucho tiempo, lamentablemente, hemos tenido la evidencia más cruda de la realidad que nos muestra un Gobierno Nacional y gobiernos provinciales, en este caso de la Provincia de Buenos Aires, a los cuales no les importa la educación, y a partir de esa desidia, de ese abandono, lamentablemente las consecuencias han sido gravísimas.

Hay una compañera docente que perdió la vida, una vicedirectora de una escuela y un auxiliar de la educación de esa escuela, que estaban cumpliendo con su trabajo como lo cumplen todos los docentes. Yo quiero decir que esto que pasaba en esta escuela donde este auxiliar y esta vicedirectora estaban temprano en la escuela preparando el desayuno para los alumnos es lo que pasa, también, en las escuelas de esta provincia.

Porque más allá de lo que nos puedan decir a los docentes cuando nos persiguen y nos señalan con el dedo, o cuando hay un conflicto con el gobierno de turno, se dice cualquier cosa con tal de perseguir a los docentes.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Roddy Ernesto Ingram.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Quiero decirle a la gente que el docente, los docentes, los auxiliares de la educación, todos los que están dentro de las escuelas son los que están todos los días atendiendo a los niños, a los jóvenes, a los adultos, a las familias en todos los problemas y son los que atajan primeros las dificultades más graves que se dan en momentos como este. Donde hay gente que perdió el trabajo, donde la inflación no permite que las familias puedan comer como corresponde, alimentarse, vestirse, es la escuela. La escuela no es el edificio solamente, la escuela es el contenido, es el personal, es la gente que está todos los días atenta a que si hay alguien que está sufriendo se lo pueda ayudar.

Por eso es fundamental que el gobierno, el que sea, el Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional dé las respuestas que corresponden. Porque también tenemos que saber, porque ya lo hemos vivido lamentablemente, cuando hemos tenido las peores épocas, las épocas de dictadura, de represión, esos gobiernos dictatoriales que van primero contra los poderes legislativos de las naciones y, luego, contra la educación. Porque necesitan pueblos débiles, ignorantes y nosotros los docentes siempre hemos trabajado y vamos a seguir trabajando, más allá de las luchas del sector propiamente dicho.

Vamos a seguir profundizando nuestra tarea con la vocación que nos impone saber que colaboramos en mejorar la sociedad siempre. Cuando estos gobiernos vienen a llevarse todo por delante es la escuela la que sigue sosteniendo esa llama prendida que significa tener la posibilidad de que aprendamos todos, los alumnos, los docentes, los padres, la familia que lo mejor que nos puede pasar es saber y aprender para poder enfrentar a los gobiernos que nos vienen a llevar puestos a todos, a los gobiernos que vienen como huracanes a destruir lo que entre todos construimos.

La escuela, los docentes son lo que están ahí en la primera trinchera, en la primera defensa de la gente, de los chicos y de los adultos.

Por eso, más allá de lo triste o de la tristeza que pueda tener este día del maestro, porque ha pasado esta tremenda cuestión en la escuela de Moreno en Buenos Aires, yo creo que los docentes tenemos que como siempre recordar que este debe ser un feliz día para todos los maestros.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 15 -

## DETENCIÓN DEL EX MINISTRO BORTAGARAY

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Sí, que tal, buenas tardes, señor Presidente.

Como primer tema, recordaba al diputado Fita cuando hacía mención de todas las jornadas que se hicieron en defensa y en contra del Decreto n° 702.

Quería felicitar a usted, señor Presidente, por haber asistido a cada una de ellas, por haber estado presente en la ciudad de Comodoro, por representar a esta Casa en las jornadas en Comodoro, más allá de Buenos Aires y de Bariloche. Porque siempre se ha hablado de pluripartidismo y usted es una de las caras junto a los legisladores nacionales de su partido que estuvieron presente en cada uno de los hechos, en cada una de las circunstancias donde los trabajadores y los legisladores provinciales de cada una de las provincias se expresaron, así que quiero felicitarlo.

Voy a decir que lamento, he escuchado atentamente a todos los expositores, y verdaderamente me quedo muy preocupado, porque todos hablan de organismos de control, de las leyes, de lo que no se cumple. Siempre hemos repetido el tema de los órganos de control de la provincia; pero, fundamentalmente, yo soy un hombre de la democracia. Creo en el derecho y rechazo profundamente cada vez que los derechos de las personas son avanzados. No me gusta y no quiero los gobiernos totalitarios pero también existe la justicia totalitaria.

Sí, me voy a permitir decir que en esta Provincia ocurrió nuevamente un hecho aberrante. La escuchaba a la diputada Caminoa cuando nombró algo que también he repudiado en esta Casa cuando fue

detenido al presidente de la Unión Cívica Radical. También voy a repudiar el hecho de la detención del Ministro Martín Bortagaray.

¿Sabe qué, señor Presidente?: lo fundamental de toda Provincia y de todo Estado es la Constitución. En esta Provincia lo que no se respeta es la Constitución, han avasallado la Constitución y son funcionarios judiciales o estaremos ante un escándalo si hubiese sido detenido un diputado de la Provincia en las mismas circunstancias. ¡Es vergonzoso el hecho que ha ocurrido con el Ministro!, porque antes de haber sido detenido tendría que haber entrado el desafuero en esta Casa.

No hace falta la inquisición porque estamos viviendo momentos de inquisición a nivel nacional; así como lo repudio porque van contra los dirigentes de mi partido también voy a repudiar los hechos que suceden en esta Provincia.

Yo quiero justicia y la justicia se basa en la igualdad de para todas las personas. Cuando la justicia es desigual, cuando empieza a ser desigual, deja de ser justa. Como un partido político al que hemos tenido perseguido, desaparecido, debemos repudiar -como partido- el hecho de la detención de un Ministro mal hecha. Si la justicia tiene que investigar, que investigue, que llegue a las consecuencias que tiene que llegar pero no avasallando el pilar fundamental que tiene una Provincia: que es la Constitución Provincial. Lo dijo el diputado Di Filippo, se les fue un poco la mano, ¡no, señores, no se le fue la mano! Fueron en contra de la ley madre de esta Provincia que es la Constitución de esta Provincia.

Si queremos empezar a ser serios, si queremos empezar a ser respetados, debemos respetar lo fundamental que es por lo que juramos todos en esta Casa el día que asumimos: por la Constitución de la Provincia.

No quiero vivir en una Provincia donde se avasalla el derecho principal, la obligación principal que debemos cumplir todos los ciudadanos que es la Constitución. ¡Un hecho aberrante que debería ser repudiado por cada uno de esta Casa! Luego, que la justicia investigue y que llegue a sus propias conclusiones. No hace falta exponer a ningún ciudadano media hora, cuarenta minutos en la vereda de una calle para querer demostrar que se hace justicia. La justicia será en los tribunales no mediáticamente ni siguiendo inquisitivamente a la gente.

Lo que no me gusta para los míos tampoco me gusta para los contrarios. Eso me hace digno como hombre de la democracia porque si no nos gustan que nos persiga la justicia, si no nos gustan los gobiernos totalitarios, no debemos ser partícipes necesarios de esas actitudes aberrantes que tienen algunos miembros porque no son todos los hombres de la justicia.

Por último, señor Presidente, voy a felicitar al Intendente de Comodoro Rivadavia que ha salido a decir que el municipio se hará responsable de los traslados de los aumentos que van a tener las tarifas eléctricas y de transporte. Ésos son los hechos que diferencian cuando una ciudad es bien administrada y consolidada en sus cuentas públicas, más allá que debería ser el Gobierno Nacional, en su distribución federal, como hizo con las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza y la Provincia de Buenos Aires, donde adquirió las deudas de todas las empresas eléctricas para beneficiar a los usuarios de esas cinco grandes provincias. Lamentablemente, en ese momento, la Provincia del Chubut, no fue a discutir para tener ese beneficio.

Pero sí, vuelvo a destacar, lo bien administrada económicamente que está la ciudad de Comodoro Rivadavia, por eso hoy puede hacer frente a esto que las otras ciudades van a tener que trasladar a sus usuarios.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Sólo para hacer mención y para continuar con lo que dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, que todos deberíamos repudiar ese acto que el otro día vimos que pasó con el Ministro Martín Bortagaray.

Me sumo a lo que dijo el diputado Grazzini y también repudio que haya sido tan mediático, que la Justicia sea necesariamente -parece- tan mediática, porque después más allá de que lo dejaron en libertad... lo mismo pasó con quien era el Ministro de Infraestructura de la Provincia, señor Pagani.

La Justicia dirá quién tiene razón y quién no, yo no soy la Justicia, lo que digo es que me parece que no era necesario que sea tan mediático todo ¿no? que la Justicia haga tan mediático todo, señor Presidente. Por eso también me sumo al repudio efectuado por el señor diputado preopinante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Tiene la palabra el diputado Conde.

- 16 -

#### **RECHAZO A LA MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 054/18**

**SR. CONDE**: Bien, varias cosas, muchas cosas se han dicho acá y ahora me toca recordar -porque mi memoria es muy frágil-, recordar lo que cada uno de los diputados que han hecho uso de la palabra, han dicho sobre algunos temas en particular.

Pero para darle comienzo, digamos, a esta exposición y en orden a la cuestión que se discutió vinculada con la creación de una comisión de investigación, tanto que se ha hablado sobre la significación que tiene nuestra Carta Magna, es decir la Constitución de la Provincia del Chubut, quiero dar cuenta expresa de los términos del artículo 134º de la Constitución que dice: "Corresponden al Poder Legislativo las siguientes facultades..." El inciso 5) dice: "Nombrar en su seno comisiones de investigación con el fin de examinar la gestión de los funcionarios públicos, el estado de la administración y del tesoro provincial."

De manera que la posibilidad de crear esta comisión no invade de ninguna manera la competencia del Poder Judicial como se ha venido diciendo, sino que se trata de un espacio, de un ámbito dentro de este Poder Legislativo, para investigar el desenvolvimiento de los funcionarios públicos.

Y éste es el fin de la iniciativa que ya hace un tiempo está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, que tiene este propósito y lo tiene por varias razones.

He tomado intervención en la Causa "Revelación" como querellante, en este sentido quiero hacer algunas aclaraciones: en el desenvolvimiento de las audiencias se refieren a mi persona como el diputado Conde y lo he aclarado en la audiencia misma que mi participación en el proceso penal no se vincula con mi condición de diputado. Éste es un error conceptual grosero en el que hemos caído todos los que estamos involucrados en estas actuaciones. Mi condición de diputado no me otorga ninguna representatividad de nadie, ejerzo la representación del mandato popular solamente en el desenvolvimiento de la tarea parlamentaria.

Por lo demás, la representación del Estado Provincial y de la ciudadanía la tienen los otros organismos que están en la Constitución. De modo que mi concurrencia al proceso lo es en calidad de ciudadano, de persona física habitante de este territorio y en protección de los derechos de incidencia colectiva, como lo dice el artículo 57º de la Constitución Provincial, que es la que en definitiva resulta reglamentada en el proceso penal por haberme dado la posibilidad de intervenir en estas actuaciones.

Pero aclarado este aspecto, debo decir que es indispensable que esta Legislatura aborde la investigación de los hechos vinculados con el desenvolvimiento de los funcionarios públicos, en cualquier tiempo que fuere.

Acá el diputado Di Filippo ha dado cuenta de los gobiernos radicales. ¡Investiguemos los gobiernos radicales!, ¿cuál es el problema? Si la Constitución nos está posibilitando la investigación a partir de estas comisiones para investigar a los funcionarios públicos, ¡investiguemos!

- Expresiones en las bancas.

No, investiguemos el tratamiento político, en el ámbito de nuestra competencia...

- Expresiones en las bancas.

No hay prescripción, le aclaro al diputado Tourián; pero, bueno, no vamos a entrar en ese terreno.

La cuestión es que investiguemos. Yo creo que debemos hacerlo. No es una creación pretoriana ni se trata de una creación de este diputado la posibilidad de la investigación, es un hecho consagrado en la Constitución.

Por eso es que yo creo que la iniciativa debe ser ponderada. Ahora, como voy a hacer un pedido -es una moción de preferencia- para que en esta sesión se resuelva si le vamos a asignar fecha cierta al tratamiento de este asunto en el orden del día de la próxima sesión, pues en ese caso voy a dar por concluida esta discusión si no cuento con el acompañamiento favorable.

Por lo menos, lo que voy a dejar planteado en esta oportunidad es que este asunto debe merecer un tratamiento y por supuesto impostergable. Si el criterio del recinto y de los diputados es que éste no es el ámbito para la investigación, habrá de resolverse entonces esta discusión.

Pero quiero dar cuenta también de otros argumentos que tienen que ver con la necesidad imperiosa de que desde este recinto investiguemos el fenómeno de la corrupción política en nuestra provincia y que se vincula con el desenvolvimiento de los fiscales que están llevando adelante las causas que nos ocupan.

No voy a criticar la tarea de los fiscales porque no dudo de que están haciendo una tarea importante, lo están haciendo. Me consta -ahora que estoy adentro del proceso- la envergadura de la labor que están llevando a cabo.

Pero también observo que hay algunas manos oscuras acá, que empiezan a tener algún protagonismo. No sé cuáles son ¡eh!, lo dejo en claro, no sé cuáles son.

Pero fíjense lo que ha pasado en una de las últimas audiencias. Se amplió la investigación respecto de dos funcionarios, uno en desenvolvimiento de la tarea y el otro que había dejado ya de ocupar un cargo en la administración provincial. Me refiero a las personas de Bortagaray y Pagani.

Estas dos personas fueron detenidas y al otro día se fijó la audiencia de control de detención. Yo asistí a esa audiencia como querellante y observé este escenario que es el que me hace pensar a mí que debemos -desde esta Legislatura- no controlar el desenvolvimiento de la labor de los fiscales, eso no es así, porque no es nuestro resorte.

Debemos seguir el proceso y eventualmente, también, colaborar con la investigación porque, a mi juicio, algo está pasando que puede bajar un cambio -como se dice vulgarmente- sobre la suerte de estos procesos.

Fíjese, respecto de la figura del que fuera ministro de infraestructura, Pagani, los fiscales al momento de pedir el control de detención le dicen al juez que decrete la prisión preventiva de Pagani por seis meses, exponen los argumentos.

En esa oportunidad manifiestan que el ex funcionario aparece involucrado como organizador de la asociación ilícita, dando cuenta los fiscales de los elementos de prueba que acreditarían -eventualmente- esta participación.

Exponen con fortaleza estos argumentos para posibilitar, entonces, que esta medida de coerción se concrete en la realidad en la decisión del tribunal.

El tribunal corre la palabra a la defensa de Pagani, que dice lisa y llanamente que no existen los riesgos procesales que dan cuenta de la posibilidad de fuga, como había dicho la fiscalía o que se entorpeciera la investigación.

En este sentido, se refiere la defensa de Pagani genéricamente a estos conceptos, ¡genéricamente!, no hace ninguna precisión respecto de la situación puntual de la persona imputada en el proceso.

De manera que propone como alternativa de solución a la contienda, la morigeración de la medida de coerción, sugiriendo el arresto domiciliario, con la tobillera electrónica que ahora está incorporada en nuestra Provincia en estas situaciones o posibilidades procesales.

Vuelve la palabra al Ministerio Público Fiscal y, dice uno de los dos fiscales, que está de acuerdo con esta solución. Yo escuchaba -desde cierta distancia- al fiscal Iturrioz, que no es muy claro en el uso de la palabra, en la vocalización, y yo decía, o me está fallando el oído o estoy escuchando algo que me está llamando poderosamente la atención.

Es que el fiscal estaba diciendo que sí, después que habían pedido la prisión preventiva, que sí, que se vaya a su casa con una tobillera, con la garantía de su conviviente para cumplir con esa medida de coerción.

Bueno, hice uso de la palabra haciendo esta observación, pero no dejó de llamarme la atención esta contingencia procesal. El argumento de la fiscalía es que ellos no podían morigerar la iniciativa y debían dar pie a que la defensa fuera quien lo formulara y -en consecuencia- a partir de allí, se avenía el Ministerio Público Fiscal a esta solución. Argumento, por supuesto, que no se fundamenta en el proceso penal que nos rige.

Pero también el tema Bortagaray, a mi juicio, dio cuenta de una situación muy particular. Fíjese, señor Presidente, lo que ocurrió con el funcionario, al funcionario lo detienen con fueros, como se ha dicho acá. El funcionario ese mismo día de su detención plantea un hábeas corpus, promueve un hábeas corpus, justamente en procura de recuperar rápidamente la libertad en mérito al artículo 248º de la Constitución que le otorga fueros, tiene inmunidad en su persona y en su domicilio.

Pero a la tarde de la detención, la defensa de Bortagaray renuncia al hábeas corpus aduciendo que renunciaba también del fuero funcional. Con estos argumentos llega Bortagaray a la audiencia.

Entonces, ¿qué hace la Fiscalía? La fiscalía dice ante el magistrado, atendiendo a la buena voluntad del funcionario que se ha dispuesto a colaborar en este proceso, que no ha mostrado resistencia, que ha

desistido de una medida que había promovido a fin de garantizar su libertad. Es decir, todas estas circunstancias, a juicio de la fiscalía, tenían entidad suficiente como para disponer su libertad y que se vuelva a la casa.

Tampoco pude hacer silencio sobre esta cuestión en el proceso, porque claramente la razón por la cual Bortagaray se volvía a la casa era por el fuero, había habido un error, por no decir un abuso de poder, en la decisión tanto del Ministerio Público Fiscal como del juez porque, en definitiva, el juez es el que autoriza el proceso vinculado a la detención del funcionario, pero hay una responsabilidad o una corresponsabilidad compartida.

Estas cosas están pasando con las causas judiciales, y creo yo que la posibilidad de que nosotros, desde la Legislatura, hagamos también nuestro aporte en orden a la investigación para seguir de cerca estos acontecimientos, porque no descarto que los fiscales también estén necesitando algún respaldo en su trabajo.

Uno de los argumentos que he escuchado recurrentemente de los fiscales es que no tienen recursos económicos, no tienen recursos técnicos, no tienen recursos humanos para la enorme tarea que tienen por delante y, en consecuencia, se avienen a este tipo de soluciones, por ejemplo, la suspensión del juicio a prueba como ya está planteado y que todavía no ha sido resuelto, pero ya está el debate en el proceso.

De manera que, como podemos ver, las causas judiciales están cumpliendo un rol -a mi juicio- trascendente, desde el punto de vista institucional, y la Legislatura del Chubut debe estar en sintonía con estos acontecimientos.

Creo que la posibilidad de que una comisión de investigación haga su aporte y colabore también en la investigación en todos los aspectos atinentes a la materia que hoy es competencia estricta de los procesos penales pero que pueden abrir la puerta para una investigación mayor; por qué no lo vamos a hacer si la Constitución nos otorga esa potestad. Independientemente de la decisión que se adopte en esta sesión, por lo menos esto me va a posibilitar darle punto final a este asunto.

Quiero proponer una moción de preferencia para someter a la decisión del Cuerpo la posibilidad de fijar el tratamiento de la Resolución nº 54/17 en la próxima sesión, de acuerdo a la previsión normativa del Reglamento, artículo nº 96 de nuestro texto reglamentario y someter la moción a la decisión del conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Voy a poner a consideración de los señores diputados. Primero, tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Es por otra cosa, sobre el mismo tema pero no por la moción de preferencia del diputado.

Más allá de eso creo que estamos haciendo abuso de las mociones de preferencia, porque se pierde el sentido práctico de lo que es el trabajo legislativo en las comisiones y cómo deben desenvolverse cada uno de los temas que tienen a consideración los diputados.

Todos los temas son importantes, no solamente estos, creo que en esta sesión hemos trabajado sobre tres pedidos de preferencia, y hay uno que quedó pendiente porque el Ministro Massoni ha pedido una postergación porque quiere colaborar y agregar algunas cosas más. Me parece que en esto de hacer abuso vamos por la vía extraordinaria cuando dejamos de lado la vía ordinaria que tiene que tener el tratamiento de los temas.

Solamente eso, después me iba a referir a la primera parte. Está la moción de preferencia planteada, creo que debe tratarse.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Si están de acuerdo vamos a poner...

**SR. TOURIÑÁN:** Corresponde orgánicamente poner a consideración la moción del diputado.

**SR. CONDE:** Lo que quería decir sobre lo que dijo el diputado Touriñán es que este proyecto se presentó el 4 de mayo de este año, o sea que tiene cuatro meses, no es de ahora. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** Me puede repetir...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

Un segundo, por favor, diputado.  
¿Usted me dijo 54/17?

**SR. CONDE:** 54/18, perdón.

**SR. PRESIDENTE (Ingram):** ¡Ah!, por eso, no me daban los números. Ahora sí, tiene la palabra el diputado Meza Evans y pongo a consideración la moción de preferencia.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, más allá de que las mociones de preferencia deben votarse, en principio sin sustanciación, yo quiero señalar de que el diputado Conde está leyendo erróneamente lo que dice la Constitución.

El Poder Legislativo es el órgano de contralor básico del accionar de toda la administración pública, por eso tenemos la facultad de investigar a los funcionarios, a las cuentas públicas, a la Administración Pública que convive con nosotros temporalmente.

O sea, podemos investigar a los funcionarios actuales, podemos investigar a Arcioni -haríamos bien en investigar a Arcioni-, podemos investigar a los ministros de Arcioni, a todos los entes. Por eso dice "funcionarios".

El objetivo que plantea en este proyecto el diputado Conde va más allá de este precepto constitucional porque pretende investigar a ex funcionarios que, por otra parte, están todos siendo investigados en procesos judiciales en curso, y algunos que todavía no están en curso porque están en la etapa preliminar.

En realidad, es que por ese motivo, porque el objetivo final no encuadra en este punto que establece la Constitución y al que refiere el diputado Conde, que nos vamos a acompañar esta moción de preferencia, porque además queda claro que tenemos la posibilidad de aportar, y el mismo diputado Conde ha descubierto que la posibilidad existe. Se ha presentado como querellante y está viendo cuál es la dinámica del proceso. Por supuesto que hace observaciones que son atinadas, hay un, como dice el diputado Di Filippo, acelere por parte de los fiscales, pero cualquier comisión que hagamos nosotros va a llegar absolutamente tarde, porque objetivamente en una de las causas ya se ha formulado la acusación y en la otra causa está por vencer el plazo para que se formule la acusación.

Pero lo concreto es que yo creo que la Constitución dice otra cosa, es el contralor que nosotros debemos ejercitar sobre el Poder Ejecutivo, sobre sus cuentas y de todos los funcionarios públicos actuales.

Nada más que por esto, señor Presidente, no vamos a acompañar la moción de preferencia del diputado Conde.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Dos palabras nomás en respuesta al diputado Blas.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡Silencio, por favor!

**SR. CONDE:** Si fuera así como dice el diputado Blas Meza Evans, sería muy fácil entonces para sacar de la discusión en la investigación a un funcionario público, porque bastaría que renuncie y ya no tendría objeto una comisión investigadora en el ámbito de esta Legislatura. O sea, no es así.

La interpretación de la norma constitucional es literal, habla de investigar a los funcionarios públicos, no alude a los que están desarrollándose en la función de gobierno en el momento mismo de la iniciativa.

Pero vuelvo a repetir, si fuera así es muy fácil darle un corte a esa investigación, renuncio al cargo y estoy fuera de la discusión.

Pero de todos modos, esto es todo lo que quería aclarar, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): Hay una moción de preferencia solicitada por el diputado Conde, que daría fecha cierta a la conformación del proyecto de conformación de la comisión investigadora, que es el 54/18.

Los dos tercios sobre quince serían diez diputados. Lo pongo a consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Tiene tres votos, señor diputado, no pasó. Queda constancia y en la versión taquigráfica también. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Había dejado porque correspondía que se vote la moción, pero lo primero que había manifestado el diputado Conde respecto a las causas que se investigan, yo también creo que se debe investigar todo, lo que pasa es que no se puede investigar lo que ya está juzgado.

Y a lo que se refería el diputado Di Filippo cuando hablaba sobre los dichos del doctor Ferreira de Las Casas, que empezó a manifestarse respecto de que él había conocido la corrupción, su cliente incluso, a partir del primer gobierno de Das Neves y que en los gobiernos radicales no había ocurrido, se olvida el ex convencional de la Unión Cívica Radical, Ignacio Ferreyra de Las Casas, de la Megacausa.

La Megacausa fue juzgada y tiene condenados, o sea que no se puede investigar lo que ya ha sido juzgado, o sobre lo que tiene condena en algunos casos su fin y en otros casos prescripta. Porque también debe reconocer el diputado Conde que si dejó de ser funcionario público en función de que debía ser investigado, después de diez años, la causa prescribió. Entonces, esas cuestiones no las va a poder resolver la Comisión Investigadora que proponía.

Pero, además, eso era la respuesta a lo que decía Ferreyra de las Casas, no era otra cosa. Nada más, Presidente.

Quería plantear, además, creo que se olvidaron los compañeros...

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): ¡Perdón, señora! La próxima vez que interrumpa y le falte el respeto a un diputado, vamos a tener la obligación de que se retire.

¿Está claro? ¡Perdón! ¿Está claro? Somos muy respetuosos de usted, ¡somos muy respetuosos de usted! No le falte el respeto a ningún diputado, no se lo voy a permitir. ¡No se lo voy a permitir! No le voy a permitir que le falte el respeto a nadie.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 17 -

#### **88º ANIVERSARIO DEL DERROCAMIENTO DEL PRESIDENTE HIPÓLITO YRIGOYEN**

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, quería mencionar, además, que el día 8 de septiembre se cumplieron 88 años del derrocamiento del segundo gobierno popular de la Argentina, el primero fue Manuel Dorrego y el segundo fue Hipólito Yrigoyen.

Justamente en ese derrocamiento, el 8 de septiembre de 1930, el procurador que le tomó juramento al presidente de facto, que comenzó una seguidilla de golpes de Estado en la República Argentina, se llamaba Horacio Rodríguez Larreta, una casualidad tal vez.

Gracias, señor Presidente.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Ingram): No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 15:50.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 184/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 186 y 187/18 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 185/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, remitiendo en formato digital y papel, copia de los:

- a) Expediente nº 60635/46 IAC 2984.
- b) Expediente nº 52471/1927.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 186/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69, años 2016, 2017 y 2018. Detalle de la conformación de dicho monto.
- 2) Ingresos y egresos de la cuenta especial creada por el artículo 8º de la Ley II nº 69, administrada por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut, desde abril de 2016 y 2017 hasta la fecha. Adjuntar documentación respaldatoria.
- 3) Monto otorgado a cada biblioteca popular de la Provincia del Chubut en virtud de lo establecido por la Ley II nº 69 correspondiente a los años 2016, 2017 hasta la fecha. Adjuntar copia de la documentación respaldatoria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 187/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechácese el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante Decreto nº 685/18 del proyecto de ley sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 16 de agosto de 2018, por el cual se sustituye el artículo nº 111º de la Ley XXIV nº 82, e insístase, en consecuencia, en los términos del artículo 142º de la Constitución de la Provincia del Chubut, con la sanción de dicha ley.

Artículo 2º. Fe de erratas. Corriójase el error de tipeo involuntario contenido en el artículo 1º de la ley insistida por esta Honorable Legislatura en el artículo anterior, en cuanto menciona "Sustitúyase el artículo 11º de la Ley XXIV nº 82..." debe decir "Sustitúyase el artículo 111º de la Ley XXIV nº 82...".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 188/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la V Expo Turismo 2018 y la VI Edición del Festival de la Gastronomía Turística "Comodoro Rivadavia invita", a realizarse los días 14 a 16 de septiembre de 2018 en el Predio Ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 189/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al "1º Congreso Patagónico y 3º Congreso Provincial de Entidades Vecinales de la Provincia del Chubut", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 15 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "1º Congreso Patagónico y 3º Congreso Provincial de Entidades Vecinales de la Provincia del Chubut".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 023/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. El repudio de esta Honorable Legislatura a toda forma de violencia contra la mujer, así como toda situación que la vulnere en sus derechos más esenciales como el derecho a la integridad física y el derecho a la vida.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 024/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a los efectos de que se otorgue a las cooperativas de servicios públicos el acceso a los precios especificados en la Resolución nº 6/2016 de dicho organismo y sus complementarias y se las autorice a otorgar el beneficio de la tarifa social a los usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Artículo 2º. Que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante Ley de Presupuesto nº 27341.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación a los efectos de que se eleve el consumo base para otorgar el beneficio de la tarifa social a 200 kWh/mes.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con los considerandos.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 025/18 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento a lo acordado en el contrato de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable a las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rada Tilly y zonas aledañas, aprobado por Ley I nº 545, proveyendo a su costo el combustible líquido, gaseoso y la energía eléctrica necesarios para el funcionamiento del sistema y

reconociendo a su cargo el pasivo que con CAMMESA y PAE ha asumido a la fecha la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia por dichos conceptos.

Artículo 2º. Que vería con agrado que en virtud de lo establecido en la cláusula primera del contrato de concesión, mencionado en el artículo 1º de la presente declaración, el Poder Ejecutivo Provincial realice la transferencia a su propiedad del conjunto de instalaciones, equipos y bienes actuales afectados al acueducto a los efectos de evitar futuros perjuicios a la concesionaria de dicho contrato.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dé cumplimiento al resto de las obligaciones asumidas en la cláusula cuarta del contrato mencionado en el artículo 1º de la presente declaración.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut